

Excmo. Ayuntamiento de Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2018**

ASISTENTES

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

1. D^a. Milagros Tolón Jaime

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. José María González Cabezas
3. D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez
4. D^a. Inés Sandoval Tormo
5. D. José Pablo Sabrido Fernández
6. D^a. Noelia de la Cruz Chozas
7. D. Juan José Pérez del Pino
8. D^a. María Teresa Puig Cabello
9. D. Teodoro García Pérez

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO

10. D. Javier Mateo Álvarez de Toledo
11. D^a. Eva Jiménez Rodríguez
12. D. Diego Mejías García
13. D^a. Helena Galán Soria

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

14. D. Jesús Labrador Encinas
15. D^a. Claudia Alonso Rojas
16. D. Arturo García-Tizón López
17. D^a. Sonsoles Garrido Polonio
18. D. Ignacio José Jiménez Gómez
19. D^a. Raquel Carnero Fernández
20. D. José Manuel Velasco Retamosa
21. D^a. Cristina María Peces Moreno
22. D. José López Gamarra

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO

23. D. Esteban José Paños Martínez
24. D^a. Isabel Martín de Eugenio Sánchez
25. D^a. Araceli de la Calle Bautista

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL PLENO

- D. Juan Miguel Jiménez Ramírez



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las dieciséis horas y cuarenta y cuatro minutos del día veintidós de febrero de dos mil dieciocho bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D^a. Milagros Tolón Jaime, D. José María González Cabezas, D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez, D^a. Inés Sandoval Tormo, D. José Pablo Sabrido Fernández, D^a. Noelia de la Cruz Chozas, D. Juan José Pérez del Pino, D^a. María Teresa Puig Cabello y D. Teodoro García Pérez.

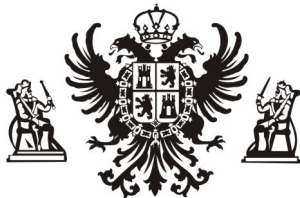
GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO.- D. Javier Mateo Álvarez de Toledo, D^a. Eva Jiménez Rodríguez, D. Diego Mejías García y D^a. Helena Galán Soria.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Jesús Labrador Encinas, D^a. Claudia Alonso Rojas, D. Arturo García-Tizón López, D^a. Sonsoles Garrido Polonio, D. Ignacio José Jiménez Gómez, D^a. Raquel Carnero Fernández, D. José Manuel Velasco Retamosa, D^a. Cristina María Peces Moreno y D. José López Gamarra.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.- D. José Esteban Paños Martínez, D^a. Isabel Martín de Eugenio Sánchez y D^a. Araceli de la Calle Bautista.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día dieciocho de junio de dos mil quince y acuerdo de la Junta de Portavoces de diecinueve de febrero de dos mil dieciocho.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente del Pleno, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS DE 22 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 25 DE ENERO DE 2018.

Conocido los borradores citados anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar los citados borradores.

2. DAR CUENTA DE LA MEMORIA DEL TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL AÑO 2017.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Memoria del Tribunal Económico Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, correspondiente al ejercicio 2017.
- Certificado emitido por la Secretaria del Tribunal Económico Administrativo Municipal del Ayuntamiento de Toledo, de fecha 11 de enero de 2018.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 18 de enero de 2018.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Transparencia, de fecha 19 de febrero de 2018.

Seguidamente y sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación se da por enterada.

3. DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2017.

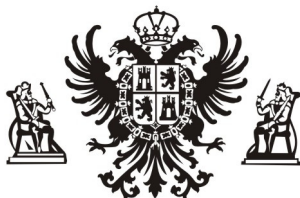
Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Tesorería General Municipal, de fecha 26 de enero de 2018.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Transparencia, de fecha 19 de febrero de 2018.

Seguidamente y sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación se da por enterada.

4. DAR CUENTA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2017.

Vista la documentación que figura en el expediente:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº355, de fecha 14 de febrero de 2018.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Transparencia, de fecha 19 de febrero de 2018.

Seguidamente y sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación se da por enterada.

5. EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N^{os} 1, 2, 3 Y 4 DE 2018, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

5.1. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N^o1/2018.

Vista la documentación que integra el expediente:

- Propuesta de la Concejal Delegada de Empleo e Igualdad, de fecha 29 de enero de 2018.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº133, de fecha 29 de enero de 2018.
- Dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 19 de febrero de 2018.

Seguidamente y sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (9 PSOE, 4 GANEMOS TOLEDO y 3 CIUDADANOS TOLEDO) y 8 abstenciones (PP) **ACUERDA**: Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº1/2018**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 623,66€, con destino de abono de suministros del Plan de Empleo.

5.2. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N^o2/2018.

Vista la documentación que integra el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado del Área de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, de fecha 9 de febrero de 2018.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº269, de fecha 9 de febrero de 2018.
- Dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 19 de febrero de 2018.

Seguidamente y sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) y 11 en contra (8 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO) **ACUERDA**: Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº2/2018**, dentro del presupuesto de



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

la Corporación, por un importe de 10.326,14€, con destino de abono de facturas sobre renting de vehículos de la Policía Local.

5.3. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº3/2018.

Vista la documentación que integra el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado de Bienestar Social, de fecha 12 de febrero de 2018.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº288, de fecha 12 de febrero de 2018.
- Dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 19 de febrero de 2018.

Seguidamente y sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (9 PSOE, 4 GANEMOS TOLEDO y 3 CIUDADANOS TOLEDO) y 8 abstenciones (PP) **ACUERDA**: Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº3/2018**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 900,00€, con destino de abono del servicio de transporte en autocar para viaje de mayores desde el Centro de San Antón a Alcalá de Júcar y regreso.

5.4. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº4/2018.

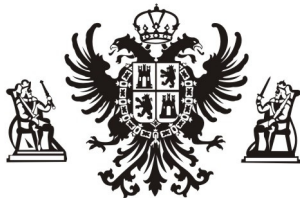
Vista la documentación que integra el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado del Área de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, de fecha 15 de febrero de 2018.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº381, de fecha 15 de febrero de 2018.
- Dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 19 de febrero de 2018.

Seguidamente y sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) y 11 en contra (8 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO) **ACUERDA**: Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº4/2018**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 20.872,51 euros, con destino de abono del servicio de depósito municipal de vehículos de abril a diciembre de 2017.

6. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en el expediente:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- Informe de la Jefa de la Sección de Licencias Urbanísticas, de fecha 6 de febrero de 2018.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 16 de enero de 2018.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 9 de febrero de 2018.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

- Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) y Anexo nº 2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS o UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTÓRICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" o "E".

7. PROPOSICIONES.

7.1. CONJUNTA PSOE-GANEMOS TOLEDO: EN APOYO A LA HUELGA FEMINISTA DE 8 DE MARZO.

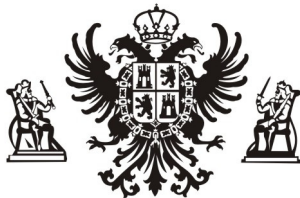
Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO), 8 en contra (PP) y 3 abstenciones (CIUDADANOS TOLEDO) **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

El Ayuntamiento de Toledo se comprometa a:

- Apoyar la Huelga General de las Mujeres, facilitando su desarrollo en esta Corporación.
- Facilitar con todos los medios materiales, personales y de difusión las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres en el 8 de marzo.
- Enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar interviene la **SRA. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Ganemos Toledo, para exponer lo que sigue: El próximo 8 de marzo, día



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Internacional de la Mujer, el movimiento feminista con el apoyo de organizaciones y colectivos políticos, sociales y sindicales convoca una huelga general de las mujeres a lo largo y ancho de nuestra geografía. Una convocatoria de denuncia frente a las desigualdades, las discriminaciones y las violencias estructurales que sufrimos más de la mitad de la población mundial, las mujeres, pero también de reivindicación de un nuevo modelo social, justo, democrático e igualitario. Una huelga feminista contra un sistema capitalista y patriarcal que permite que las desigualdades estructurales que padecemos las mujeres estén alcanzado tales niveles de gravedad y de tal dimensión, que hace ineludible tomar las calles, las instituciones y los centros de trabajo para demostrar que sin nosotras el mundo se cae, el mundo se para. Un mundo cuyo funcionamiento, datos y prácticas nos engloba y nos dibuja en estos escenarios: En todo el mundo las mujeres ganamos sólo entre el 60 y el 75 por ciento del salario de los hombres en trabajos de igual valor. En el Estado español, el trabajo dedicado por las mujeres a los hogares, al cuidado y a la reproducción alcanza el 53% del PIB, lo que significa que el Estado hace recaer en las mujeres gran parte de lo que debería estar atendido a través de los servicios públicos. Actualmente, la falta de medios, la objeción de conciencia, y el diferente desarrollo normativo e interpretativo de la norma aplicado en las distintas Comunidades Autónomas, son obstáculos que dificultan a las mujeres su acceso a la información y al ejercicio de su derecho a la interrupción voluntaria del embarazo legal y seguro. La misoginia recorre la cultura y la ciencia en todos sus ámbitos. En el arte, en la literatura, en el cine, en las matemáticas, en la biología, en la ingeniería o arquitectura..., las mujeres apenas existen. Esta invisibilización conlleva que las mujeres no aparezcan en la narración de la Historia y que todas sus aportaciones hayan y sigan siendo totalmente ignoradas. Las agresiones sexuales y las violaciones, en algunos casos, han pasado de ser actos criminales individuales a formas grupales cada vez más presentes. Los continuos asesinatos de mujeres, que deben traducirse en un rechazo frontal a esta inaceptable realidad, que consolide la construcción de una cultura anti patriarcal para erradicar esta violencia sistémica de la vida de las mujeres. La notoria expansión que está adquiriendo el debate y la demanda de los vientres/úteros de alquiler, no lo olvidemos de mujeres pobres, que son quienes se ven obligadas a esta forma de explotación capitalista y patriarcal. Las miles y miles de mujeres y niñas traficadas para consumo sexual de los hombres y su irrefutable conexión con la "industria del sexo" y la prostitución. Por éstas y muchas más razones este Ayuntamiento debe apoyar la Huelga Feminista convocada para el 8 de marzo. Una huelga que irá enmarcada con grandes manifestaciones a lo largo de todo el territorio español donde las mujeres tomarán las calles para demostrar que no sólo hay que parar el mundo sino también hay que transformarlo cambiando sus modelos patriarcales por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia. Desde el Grupo Municipal de Ganemos Toledo y desde el Grupo Municipal Socialista realizamos la siguiente propuesta: Que el Ayuntamiento de Toledo se comprometa a: Apoyar la Huelga General de las Mujeres, facilitando su desarrollo en esta Corporación; facilitar con todos los medios materiales, personales y de difusión las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres en el 8 de marzo y enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la Huelga de Mujeres.

En segundo lugar la **SRA. MARTÍN DE EUGENIO**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, declara que: Respetamos al máximo esta convocatoria de huelga y el derecho a ejercerla. Sin embargo, pensamos que es contraproducente mezclar reivindicaciones feministas con medidas de lucha contra



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

el capitalismo. Reunir un asunto tan serio con otras disputas ideológicas es un error para la lucha por la igualdad aunque resulte útil para las fuerzas más dogmáticas. Y es que nosotros creemos que para luchar por la igualdad entre hombres y mujeres no hay que comprar un pack anticapitalista o antisistema, porque el feminismo tiene que ser plural y abierto a todas las mujeres. Nuestro concepto de feminismo está basado en la idea de ciudadanía, garantizada por el Estado de Derecho que es la que nos une a todos como ciudadanos libres e iguales. Consideramos que no se trata sólo de una cuestión de mujeres, sino de una cuestión de justicia e igualdad. Nuestro compromiso es firme y así lo hemos demostrado a través de nuestra acción política a las instituciones. Por ejemplo, gracias a Ciudadanos hoy los padres disfrutan de dos semanas más de permiso de paternidad y tendrán otra más si el gobierno decide desbloquear los presupuestos generales de 2018. Las madres autónomas tienen más ayudas y se ha firmado un pacto nacional contra la violencia de género entre otras medidas. Queremos asegurar que la igualdad entre hombres y mujeres se logra de una vez por todas con políticas útiles y no con eslóganes, huelgas anticapitalistas o perversiones del lenguaje. Por ello, apoyaremos la moción siempre y cuando eliminen la referencia al sistema capitalista para que la huelga no se convierta en medio excluyente, en una lucha que nos afecta a todos. Un gesto que sin problema, han tenido ya en otras ciudades como Madrid. Y si quieren les traigo el ejemplo de la declaración institucional que todos han acordado con esa condición.

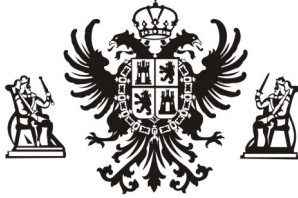
Nuevamente toma la palabra la **SRA. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ** para añadir lo siguiente: Las mujeres estamos hartas, hartas de sostener la vida y ser las más precarias, hartas de que nos maten, de que nos acosen, de que nos violen, a veces en manada, de que nos quiten a nuestros hijos y nos cuestionen por nuestra ropa, por nuestro cuerpo o nuestra vida sexual. Las mujeres estamos hartas de hacer el mismo trabajo que los hombres, cobrando sólo entre el 60 y el 75% de su salario, por hacer lo mismo. Hartas de cobrar de media seis mil euros menos al año que los hombres, hartas de tener los trabajos más precarios, de ser las pensionistas más pobres, hartas de la feminización de la pobreza. Las mujeres estamos hartas de que las enfermedades que nos afectan a nosotras sean enfermedades de segunda o que ni siquiera sean consideradas enfermedades. Hartas de que cosifiquen nuestros cuerpos hasta el punto de ser considerados meros contenedores; hartas de que nos digan cómo tenemos que parir y al mismo tiempo no nos dejen decidir sobre nuestros cuerpos sobre cuándo queremos hacerlo; hartas de ser las víctimas de la violencia de género, que por eso la llamamos violencia machista porque es contra las mujeres; hartas de ser las víctimas de la trata sexual. 1,8 millones de personas en el mundo son explotadas sexualmente, el 96% son mujeres y niñas, 45.000 en nuestro país. Y eso es porque hay una demanda, hay una demanda de hombres que consumen, que son puteros. El 39% de los hombres han consumido o consumen cuerpos de mujeres a la carta, el 39% de los hombres consideran que el cuerpo de una mujer es un objeto por el que hay que pagar. Eso se llama ejercicio de poder y eso se llama desigualdad de género. Las mujeres estamos hartas de tener un techo de cristal, de ser las más numerosas en las aulas y al mismo tiempo las rarezas más grandes en las cátedras, en los consejos de administración, en los puestos de dirección, en las carteras ministeriales o incluso en los listados de las premiadas. Estamos cansadas de pasar por la Historia de manera despreciable. Como si no hubiéramos sido ingenieras, matemáticas, científicas, escritoras, cineastas. Hartas de que parezca siempre que sobre nosotras no hay nada relevante que contar. Estamos hartas de ser las cuidadoras y de que nadie nos cuide, y como nadie nos cuida pues nos cuidamos nosotras y por eso lanzamos este



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

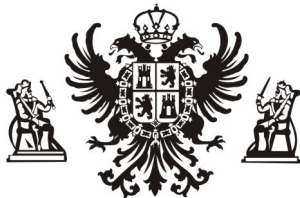
grito de "hartas ya". Por eso hacemos esta huelga feminista en todo el mundo. ¿Huelga a la japonesa? Pero si esa la hacemos las mujeres todos los días. Todos los días hay mujeres que desde su trabajo remunerado tienen que estar también preocupadas y ocupadas por su otro trabajo, el de los cuidados. Ése que va de los niños, de los coles, de llevar a la gente al médico, de los mayores. Ese otro trabajo que muchas tienen que hacer a escondidas porque, paradoja, esta sociedad, este sistema capitalista nos dice que los cuidados son para nosotras y al mismo tiempo nos pone impedimentos para hacerlos. ¿Huelga a la japonesa? Ja, ja, ja. Huelga a la japonesa es la que hacen esas mujeres todos los días. Porque nosotros no estamos hablando de una doble jornada, no. O de una ampliación de la jornada cobrando. Ésa es la que hacen los hombres, no. Nosotras estamos hablando de hacer dos trabajos a la vez, dos, doble presencia. Ésa es la desigualdad de la que nosotras estamos hablando. Por eso nosotras dedicamos el doble de tiempo que los hombres a los trabajos no remunerados y eso porque tenemos hombres feministas que bajen la media. Si no sería todavía peor. Por eso tenemos menos salario y por eso nuestra jornada no remunerada es la única que sí que se amplía. Ésa es la desigualdad de la que estamos hablando. Porque nosotras no queremos ser super mujeres, no. Nosotras queremos que hombres y mujeres seamos iguales. Esta huelga no va a diferenciar, pero sí va contra el sistema capitalista. Por eso, esto es una huelga feminista, no es una huelga laboral. Por eso, su huelga a la japonesa me da igual. Por eso, que su Alcalde de Guadalajara me diga que no va a remunerar a aquellas que hagan huelga, me da igual. Yo voy a hacer huelga y no voy a cobrar, y me da igual. Yo, pero habrá mujeres que no puedan, porque no tengan trabajo. Habrá mujeres que no puedan porque tengan esos trabajos infumables, que no tienen ni garantías ni derechos, ni siquiera un salario suficientemente digno para llegar a fin de mes. Y ellas no harán huelga laboral. Pero da igual, da igual, porque esta huelga va de que somos desiguales en muchos ámbitos: en el laboral, en el estudiantil, en el sanitario, en el propio consumo. Somos mayoritariamente las mujeres las que vamos a consumir o pensamos que hay que consumir. Nosotras pedimos que se haga huelga en el trabajo de cuidados. No discriminamos. Nosotras decimos que este mundo es desigual, no sólo este país, que también, este mundo, esta sociedad globalizada. Y estamos hartas y por eso este es un grito global, transfronterizo y transcultural en defensa de los derechos de las mujeres. No es de la izquierda ni de la izquierda radical, pero sí va contra el sistema. Es un grito de las mujeres del mundo y hace falta una implicación social, cultural, institucional y, sobre todo, política. Y por eso es que pedimos que este Ayuntamiento se implique y cada persona en su ámbito se implique. Y si las señoras del PP quieren hacer huelga a la japonesa, pues ole, muy bien, me alegro mucho y que dejen a sus cuidadoras habituales hacer nuestra huelga feminista.

Obtenido turno, la **SRA. PECES MORENO**, Miembro del Grupo Municipal Popular, comenta que: Voy a intentar extenderme lo menos posible aunque tengo que empezar diciendo que me parece fatal que como siempre hagan uso partidista de un tema tan importante como es la igualdad entre mujeres y hombres. Quieren hacer creer a la gente que ustedes, los de Izquierda, son los únicos que llevan la bandera de la igualdad, cuando en la práctica saben sobradamente que eso no es así. Y si no explíquenme cómo pueden decir el 8 de febrero, el Partido Socialista, que secundará la huelga del 8 de marzo por todo lo que sufren las mujeres todos los días cuando dice "como no podría ser de otra manera" porque el 52% de la población está discriminada todos los días por la brecha salarial, el acoso sexual, etc. Y yo, día 22 de febrero, el PSOE no secundará la huelga feminista del 8 de marzo, pero defiende toda acción que visualice la desigualdad de la mujer. Sólo



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

faltaría, sólo faltaría que no lo defendiera. Vamos, ya sería lo más. Han marcado aquí una de Ciudadanos, de que una vez decimos una cosa, otra vez decimos otra y bueno. Perdona, Esteban. El texto de la moción que presentan no está nada trabajado y en los compromisos finales no se mojan demasiado. Sólo voy a comentar alguna cuestión que me parece que cuando lo han escrito no se han parado a pensar demasiado en ella. Habla la moción de que recae en las mujeres gran parte del trabajo que debería de recaer en los servicios públicos y de la falta de medios. Le recuerdo que en Castilla-La Mancha, nuestra comunidad autónoma, están gobernando ustedes, con sus socios de izquierdas. Lo que significa que si las cosas van mal, la única culpa la tienen ustedes, los que hoy nos traen aquí esta moción conjunta. Habla de que las agresiones sexuales y las violaciones, en algunos casos, han pasado de ser actos criminales individuales, a formas grupales cada vez más presentes. Actos que, por supuesto, no se pueden consentir. Por eso, nosotros, el Partido Popular, defendemos la prisión permanente revisable para estos casos que ustedes quieren derogar. Pero hoy tienen la oportunidad aquí de demostrar que no es así, votando a favor de nuestra moción. Habla de los continuos asesinatos de mujeres, otros actos que tampoco pueden consentirse. Como bien saben, el único pacto de estado contra la violencia de género que se ha hecho por primera vez en la historia, lo hemos hecho nosotros, el Partido Popular, aunque Ciudadanos se quiera apuntar el tanto como en otros muchos casos. En lo que se refiere concretamente a la huelga feminista del 8 de marzo, desde el Partido Popular no podemos respaldarla por los siguientes motivos: en primer lugar, es una huelga que apuesta claramente por el enfrentamiento entre mujeres y hombres cuando todos sabemos que la igualdad sólo la alcanzaremos desde la unidad y la corresponsabilidad de mujeres y hombres. La igualdad no es algo sólo de mujeres. Y se lo digo yo, una mujer. Es un asunto de todos, mujeres y hombres. Y es necesario que luchemos y trabajemos todos juntos para poder conseguir los resultados que queremos. Usted misma, Sra. Sandoval, tuvo duda en el Consejo de la Mujer del lunes de que los hombres no participaran en la huelga cuando dijo que ellos sólo la apoyaban. Y normal que lo dude es que es una cosa de todos, no sólo de las mujeres. En la actualidad, en nuestro país no existe un problema de reconocimiento de derechos, sino de trasladar los derechos reconocidos al día a día de mujeres y hombres. Y es por eso, por lo que hoy tenemos que luchar y trabajar. Por ello, no podemos apoyar una huelga que enfrenta a mujeres y hombres. Es una huelga insolidaria, Sra. Eva Jiménez. El significado de huelga, según la RAE es la interrupción colectiva de la actividad laboral por parte de los trabajadores con el fin de reivindicar ciertas condiciones o manifestar una propuesta. Lo que quiere decir que sólo pueden hacer una huelga aquellas personas que tengan un empleo, concretamente las mujeres que tengan un empleo. Por lo que es insolidaria con los dos millones de mujeres que aún están en el paro y por las que hoy hay que trabajar. Es increíble que, por ejemplo, la Sra. Susana Díaz dijera que iba a sumarse a la huelga teniendo en Andalucía la tasa de paro femenino más alta de España con más de 500.000 mujeres sin empleo. Más le vale a la Sra. Díaz que se ponga a trabajar en vez de buscar excusas para no hacerlo. Pero, vamos, no sabemos que piensa ahora mismo la Sra. Díaz porque el día 12 de febrero dice que hará la huelga feminista el 8M y ayer, 21 de febrero, dice que secundará el paro simbólico de dos horas por la huelga feminista del 8 de marzo. Ya no apoya la huelga feminista. Esperamos aquí que hoy nuestra Sra. Alcaldesa sí que lo tenga claro, sí que tenga claro si lo apoya o no lo apoya. Hoy ya no puede cambiar de opinión. No sé si le habrá preguntado usted a Pedro Sánchez porque él también ha cambiado de opinión. Hace veinte horas ha hecho unas declaraciones diciendo que ya no se apoya la huelga feminista. Aquí cada día decimos una cosa. Es una huelga



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

insolidaria con las mujeres autónomas que tienen negocio y que no pueden cerrar, es insolidaria con las mujeres que cuidan en soledad de mayores o menores y que si ellas no hacen su trabajo, nadie lo hará por ellas. Por ello, no podemos apoyar una huelga de mujeres insolidaria con las propias mujeres. No tiene ningún sentido. Es una huelga que pretende romper nuestro modelo de sociedad occidental. La sociedad occidental es la que más ha avanzado en la consecución de derechos y oportunidades para las mujeres. Este modelo de sociedad permite actualmente que haya un 60% de mujeres licenciadas, que en España estén trabajando más mujeres que nunca y que seamos el país de la Unión Europea en el que se crea más empleo ocupado por mujeres. Tenemos todos claro que hay que mejorar. Pero España está a la cabeza de la Unión Europea de presencia de mujeres en parlamentos nacionales y autonómicos. Por ello, no podemos apoyar una huelga que impida que sigamos avanzando. Es una huelga irresponsable y es irresponsable por trasladar a una huelga general la violencia de género. Tras el acuerdo mayoritario de fuerzas políticas, administraciones públicas y asociaciones de mujeres en el Pacto de Estado contra la violencia de género. El día 8 de marzo en el Partido Popular celebraremos los logros conseguidos y nos comprometemos a eliminar las barreras que todavía se encuentran las mujeres para conseguir la igualdad real en su día a día. ¿Cómo? Creando empleo, porque una mujer con empleo es más libre e independiente. ¿Cómo? Promocionando a la mujer en el ámbito laboral con políticas de igualdad, destinadas a mujeres y hombres. Prueba de ello es la nueva ley de autónomos. ¿Cómo? Reduciendo la brecha salarial. No le voy a aburrir con los datos, sólo traigo uno. La brecha salarial en España se sitúa en el 14,9% por debajo de la media europea, 16,3 y de países miembros como Alemania, Portugal y Francia. La brecha salarial, por ejemplo, en Andalucía es del 24,21%, casi diez puntos por encima. Y le pongo de ejemplo Andalucía simplemente porque ha estado desde siempre gobernada por el Partido Socialista. ¿Cómo? Reduciendo la brecha de las pensiones. Se ha apostado por reducir la elevada brecha de las pensiones entre mujeres y hombres, erradicando la violencia de género y no creando debates absurdos que contaminan la consecución de la igualdad real. Falsos debates gramaticales no hacen a las mujeres más libres ni producen los cambios necesarios. Para concluir es completamente vergonzoso que los abanderados de la igualdad sean los que más discriminan a las mujeres. Hoy también, casualmente ha salido la noticia en la que dice que las trabajadoras de Podemos cobran 829 euros al año menos que los hombres. Y no lo digo yo, lo dicen los medios de comunicación. Por último, Señora Alcaldesa, le pido que, por favor, el próximo 8 de marzo, celebración del Día Internacional de la Mujer, lo celebre no sólo dando una flor a las trabajadoras funcionarias del Ayuntamiento, sino también a las que presten servicios al Ayuntamiento como, por ejemplo, las trabajadoras de la limpieza. Porque todas son trabajadoras iguales y el año pasado se quedaron sin ella. Que no se lo tengan que decir.

La **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** responde de este modo: Sra. Peces, está mintiendo, está mintiendo y le ruego que lo retire porque tuvieron todas las trabajadoras de este Ayuntamiento, incluidas las de las contratadas, su flor. Con lo cual, le ruego que lo retire y si no, que lo demuestre.

El **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, plantea una cuestión de orden, con arreglo al Reglamento Orgánico del Pleno, de este modo: La Sra. Alcaldesa no tiene capacidad de manifestar sus exposiciones si no coge la palabra con su grupo. Lo único que puede hacer en intervención de la

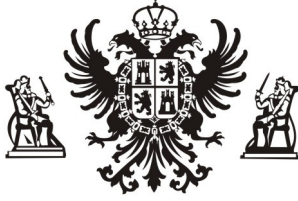


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

palabra es recordar el exceso de tiempo o cualquier otra circunstancia fuera del debate.

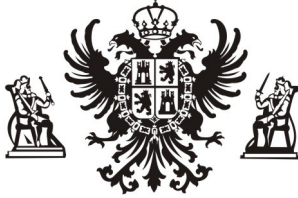
A lo que la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** replica que: Bien, bien. Les asusta que diga la verdad.

Posteriormente la **SRA. SANDOVAL TORMO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, realiza la siguiente manifestación: Miren, para hablar de una huelga feminista creo que tenemos que tener claras nociones básicas. Aclaremos dudas para quien las tenga. En primer lugar, feminismo no es lo contrario al machismo, no busca la superioridad de la mujer frente al hombre, sino que busca la igualdad. No pretendemos ningún tipo de enfrentamiento, señores y señoras del Partido Popular. La RAE, que es una institución poco sospechosa de ser revolucionaria y radical, nos dice que el feminismo es la ideología que defiende que las mujeres deben tener los mismos derechos que los hombres. Claro, sencillo y sin deber ninguna. Es verdad que en los últimos tiempos en nuestro país hemos avanzado mucho en materia de igualdad y esto se lo debemos al impulso que dio el movimiento feminista y al trabajo de muchas mujeres que lucharon por conseguir la igualdad real entre mujeres y hombres. Mujeres como las que se concentraban en la Plaza de Zocodover contra la violencia de género en los años 90, contra la violencia de género reivindicando las relaciones sociales e iguales entre mujeres y hombres. Poco a poco ellas fueron creando una red de ayuda a las mujeres víctimas de violencia machista y esto es una auténtica proeza porque en aquella época créanme que ni la violencia machista ni la igualdad estaban en la agenda política como están ahora, ni tampoco estaban los medios y tampoco tenía el rechazo social que tiene ahora. En este contexto estas mujeres fueron muy valientes porque tuvieron que soportar insultos y amenazas, por quienes entendían que estaban inmiscuyendo en la vida privada de los matrimonios, y porque ellos entendían que su lugar no era concentrarse en la Plaza de Zocodover sino que debía estar en su casa cuidando a su esposo y a sus hijos e hijas. Desde entonces y gracias a estas mujeres hemos avanzado mucho en igualdad, pero no lo suficiente. Las mujeres y las niñas en todo el mundo todavía seguimos sufriendo discriminaciones, desigualdades y recortes en nuestros derechos, por no hablar de las violencias. Todavía las mujeres seguimos teniendo un techo de cristal que en determinadas profesiones, habitualmente de hombres y del acceso a los puestos de responsabilidad y de dirección, no es un techo de cristal, sino que estamos ante un techo auténtico de hormigón armado. Las tareas de cuidado son asumidas principalmente por las mujeres. Un trabajo invisibilizado y poco o nada reconocido. Por no hablar de la cadena imperturbable de asesinatos machistas que se suceden todas las semanas en nuestro país, en todo el mundo. La precariedad laboral que tienen las mujeres la arrastran hasta sus pensiones de jubilación. Las pensiones no contributivas son percibidas por las mujeres casi en su totalidad y son pensiones, como saben, ínfimas. Los últimos años de la crisis se han cebado mucho con las mujeres que son las que más contratación precaria y a tiempo parcial tienen y las que sufren las brechas salariales que han ido en aumento. Y ante esa situación es vergonzoso que nuestro Presidente del Gobierno diga que la desigualdad salarial no es importante, que no es un problema y que nos diga que no nos metamos en eso. Usted, Sra. Peces, no sé de dónde saca los datos, pero esta interpretación torticera que hace de los datos para alejarnos de la realidad y para despreciar las grandes desigualdades que tenemos las mujeres por el mero hecho de ser mujer es de vergüenza. Miren, el foro económico mundial en el 2017 nos lanzó un mensaje de alerta a nuestro país y dijo que España ha retrocedido cuatro puestos en un año



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

hasta llegar al puesto 29. En cuanto igualdad en los salarios España está en peores condiciones que países como Namibia o Mozambique. Miren, gobernar es garantizar los derechos de la ciudadanía y si no se está dispuesto a garantizar esos derechos y si tenemos un presidente que no le importa, que no gobierne. Las mujeres no somos un colectivo, somos más de la mitad de la población. Y si queremos avanzar en igualdad y si queremos avanzar en una sociedad más igualitaria, más plural y más diversa, más justa es importante contar con las mujeres y es importante no mirar hacia otro lado como está haciendo el gobierno de este país. Es que usted habla de la igualdad salarial y ustedes en esta semana cuando en el Congreso de los Diputados se estaba debatiendo la propuesta de la Ley de Igualdad Salarial, ¿sabe cuántos miembros de su gobierno estaban presentes en el Congreso de los Diputados? Ninguno. Ése es el interés que tiene el Partido Popular por avanzar en igualdad. Todas estas desigualdades que he mencionado son simplemente una muestra de todas las desigualdades que sufrimos las mujeres en el Siglo XXI. Nos sobran motivos para apoyar esta huelga. Al parecer a otros grupos políticos como el PP o Ciudadanos no les parecen suficientes motivos. Miren, ante estas circunstancias no caben las medias tintas, no cabe la neutralidad. En una sociedad donde persisten las desigualdades de género ser neutral incide negativamente en quienes parten de situaciones de desventaja y en este caso somos las mujeres. Y si no cabe ser neutral tampoco tienen cabida las perlas que han soltado algunos dirigentes políticos en estos días y en este foro ahora mismo. Miren, puedo confesar que he tenido la ocasión de leer en esta semana, con bastante perplejidad el esperpéntico argumentario del Partido Popular en relación con la huelga, porque se ha filtrado a los medios. Sra. Peces, usted que nos acusa de que trabajamos poco, usted no ha trabajado nada, porque leía el guion argumentario que le han pasado sus colegas de Génova, punto por punto. Que tengamos que estar aguantando que nos digan que esta huelga es insolidaria es una vergüenza, porque todo lo contrario, esta huelga es solidaria para y por las mujeres que no pueden hacerla porque se encuentran sufriendo la precariedad laboral porque las altas tasas de desempleo nos afectan a nosotras y, por supuesto, que es solidaria también para las mujeres que están cuidando solas a familiares. De hecho, desde la Plataforma 8M, en el Consejo Local de la Mujer, estamos ofreciendo otras alternativas, otras actuaciones para aquellas mujeres que aunque quieran no puedan hacer la huelga. Ustedes nos dicen que la huelga es de élites feministas y no de mujeres reales con problemas cotidianos. No lo dice, pero es lo único que le ha faltado a usted decir de todo el argumentario que tiene del Partido Popular. Hombre claro, es que lo he leído, con mucha atención y con los pelos de punta también, eh. Es que además nos dice que las feministas de élite somos las que hacemos la huelga. Hombre usted estuvo en el Consejo Local de la Mujer que tengo que decir que tuvo un papel, que estuvo muy elegante, que estuvo muy correcta y muy respetuosa. Usted lo ha perdido hoy todo aquí en el Pleno. Nos hubiera gustado que esta exposición que nos hace aquí la hubiera hecho en el Consejo Local de la Mujer. Pero claro, el papelón es el que le deja su compañera, Clara Alonso, que no acude a los consejos locales de la mujer y por lo que veo tampoco acude al Pleno. En fin, nosotros no somos feministas de élite, somos mujeres que nos hemos arremangado para trabajar por la igualdad en esta ciudad y no se nos caen los anillos por hacerlo desde la sociedad y del mismo Consejo Local de la Mujer. Dice que es una huelga irresponsable y que esa irresponsabilidad es porque se traslada a la huelga la violencia de género. Después de que se ha llegado a un acuerdo con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Eso es una vergüenza, que ustedes mencionen el Pacto de Estado contra la Violencia de Género es una vergüenza porque no están cumpliendo con lo que se comprometieron. Ustedes dijeron que en



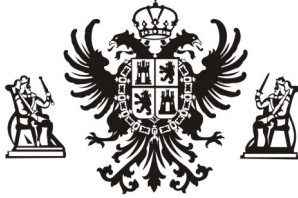
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

2018 se iban a aprobar doscientos millones de euros para iniciar las medidas que están destinadas a la atención y ayuda a las mujeres víctimas de violencia de género. Y ustedes no están cumpliendo, están convirtiendo el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en un papel mojado. Ciudadanos no se queda atrás. El Grupo Municipal Ciudadanos no ha entendido nada y se refugia en una palabra para decir no a una huelga legítima. Ciudadanos dice y ha dicho que existen razones y que no apoyan la huelga feminista porque existen razones ideológicas. Pues miren ustedes, si la igualdad es una ideología, ésta es una huelga ideológica, por supuesto, por supuesto. Y a usted, Sr. Paños, sí que le echamos en falta en el último Consejo Local de la Mujer donde vimos las actuaciones que vamos a llevar a cabo con motivo de la huelga del ocho de marzo. Por lo que veo y por la intervención de su grupo, esta ausencia no fue una casualidad. Y yo le digo una cosa, Esteban Paños, mire, a las mujeres no nos quiera tanto y quiérenos mejor. Demuéstrelo con hechos, apoyando la huelga, participando en los consejos de participación aunque se aborden cuestiones como las que se dieron en el pasado lunes y, sobre todo y sobre todo también, Sr. Esteban Paños, contando con las mujeres en su partido para formar parte de los órganos de decisión, porque es una vergüenza que en su comité provincial sólo exista una mujer. No me quiero extender mucho más. Yo creo que le sobran motivos para apoyar esta huelga y aprovecho para animar a todos los toledanos y toledanas a que participen en la huelga y en todos los actos que, con mucha ilusión, está preparando la Plataforma 8M Toledo. El lunes 26 a las seis en el Centro Social del Polígono tenemos una asamblea informativa. Están invitados todos y todas y el mismo ocho de marzo tenemos prevista, a las seis y media una marcha que partirá desde la Plaza de Zocodover a la Plaza del Ayuntamiento.

El **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, solicita intervenir argumentando que: Sólo por hacer una precisión a lo que antes señalaba el Sr. Labrador. Él hace referencia a los artículos 64 y 64 y yo le hago referencia al artículo 66 que dice que "cuando, a juicio del Presidente", y en este caso también el Presidente es concejal, "en el desarrollo del debate existiera alusiones que impliquen juicios de valor en las actitudes que afectan al decoro de la persona, podrá referirse al aludido en uso de la palabra". Con lo cual la Alcaldesa, entiendo yo, que también tiene derecho cuando ella se sienta afectada.

Seguidamente, el **SR. LABRADOR ENCINAS** vuelve a plantear una cuestión de orden en los siguientes términos: Una cuestión de orden del artículo 65 que usted me ha negado con anterioridad. En cualquier momento los miembros de la Corporación podrán pedir la palabra para plantear una cuestión de orden invocando la norma cuya aplicación se reclama. Lo que el que está hablando ha hecho. "El Presidente resolverá lo que proceda, sin que por este motivo pueda entablarse debate alguno". Pero si vamos a hablar de lo que es la interpretación del Reglamento que nos ha citado el Sr. Sabrido, me parece muy bien, porque usted, como sabe, está incumpliendo el Reglamento, porque usted tendría que haber solicitado la palabra, haber dicho que hablaba por cuestión de alusiones y no lo ha hecho. Sencillamente ha interrumpido el debate. Cosa que no puede hacer según los artículos 64 y 65. Lo cual me parece bien que haya pedido asesoramiento con posterioridad. La lástima es que no lo conozca con anterioridad.

La **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** concede a continuación la palabra al Sr. Sabrido Fernández y posteriormente al Sr. Mateo Álvarez de Toledo, comentando: Terminemos con este absurdo debate de una vez.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

A lo que el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ** comenta que: No quiero debatir sobre conocer o no el Reglamento porque hemos recibido lecciones sobre el Reglamento que demostraron que no se lo habían leído simplemente.

Posteriormente el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, añade lo siguiente: Yo sugeriría a la Presidencia que no pique en la estrategia del Partido Popular de hacernos perder de vista lo importante que es el apoyo a la huelga feminista el próximo 8 de marzo.

A lo que la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** comenta que tiene razón.

Se incorpora a la sesión la Sra. Alonso Rojas

7.2. PP: EQUIPARACIÓN SALARIAL DE CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 21 votos a favor (9 PP, 9 PSOE y 3 GANEMOS TOLEDO) y 4 abstenciones (3 CIUDADANOS TOLEDO y 1 GANEMOS TOLEDO) **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO.- Requerir del Gobierno el compromiso para conseguir una equiparación total y completa en salario y condiciones socio-laborales en los próximos tres presupuestos, de tal forma que sea una auténtica realidad, que se completará, en el año 2020, momento en que un Guardia Civil y un Policía nacional ganará lo mismo que los Mozo de Escuadra.

SEGUNDO.- Que las mesas técnicas de estudio, que sea han puesto en marcha con ambos cuerpos, con sindicatos y asociaciones que los representan, determinen la mejor forma de hacer realidad estos compromisos en los próximos ejercicios presupuestarios.

TERCERO.- Al Gobierno de España a realizar el estudio necesario y, en su caso, la aprobación de normas de carácter básico que, sin interferir en las competencias de otras administraciones, eviten que estos desequilibrios que ahora se trata de corregir vuelvan a producirse en el futuro.

CUARTO.- Para su conocimiento se acuerda finalmente, trasladar esta petición al Presidente del Gobierno de España, al Ministro de Interior del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

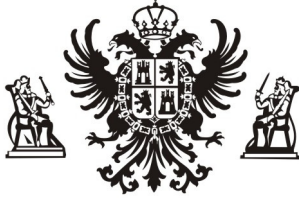
Inicia el debate el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, con la siguiente argumentación: Los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado desempeñan en nuestra sociedad un papel fundamental en la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos. Actualmente el salario del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado presenta diferencias con el resto de Cuerpos policiales que operan en nuestro país, diferencias que están



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

absolutamente injustificadas. La dignificación salarial de las FCSE es una reivindicación histórica. No es justo ciertamente que los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado perciban una retribución inferior a la de los agentes de otros cuerpos policiales y, por tanto, los poderes públicos deben cuidar con especial interés el equilibrio en las condiciones socio-laborales de estos colectivos tan fundamentales en nuestro Estado de Derecho. El pasado 16 de enero, el Ministro de Interior presidió sendas reuniones con representantes de los dos Cuerpos; primero el Consejo de la Policía Nacional en la sede de la Dirección General y, posteriormente, el Consejo de la Guardia Civil en la sede de la Benemérita. Ambas reuniones se desarrollaron en un clima de pleno entendimiento y colaboración, y como consecuencia de ello se acordó la constitución de una mesa de negociación para la culminación del proceso de equiparación. El Ministro de Interior presentó un principio de acuerdo en el que ofreció una «equiparación completa, total e integral» con las policías autonómicas. La idea sobre la que gira la oferta de acuerdo es la de "a igual trabajo, misma dedicación e idéntica responsabilidad, le corresponde el mismo sueldo y los mismos derechos socio-laborales". La implantación de unas condiciones laborales homogéneas y de unos derechos sociales similares para todos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado así como de los Cuerpos de Seguridad Autonómicos y de las Policías Locales y de una retribución equiparable entre todos ellos, es fundamental si queremos que la sociedad cuente con un servicio de seguridad ciudadana más eficaz. Desde el GMPP realizamos la siguiente propuesta: Primero, requerir del Gobierno el compromiso para conseguir una equiparación total y completa en salario y condiciones socio-laborales en los próximos tres presupuestos, de tal forma que sea una auténtica realidad, que se completará, en el año 2020, momento en que un Guardia Civil y un Policía nacional ganarán lo mismo que los Mozos de Escuadra. Segundo, que las mesas técnicas de estudio, que se han puesto en marcha con ambos cuerpos, con sindicatos y asociaciones que los representan, determinen la mejor forma de hacer realidad estos compromisos en los próximos ejercicios presupuestarios. Tercero, instar al Gobierno de España a realizar el estudio necesario y, en su caso, la aprobación de normas de carácter básico que, sin interferir en las competencias de otras administraciones, eviten que estos desequilibrios que ahora se trata de corregir vuelvan a producirse en el futuro. Y cuarto, para su conocimiento se acuerda finalmente, trasladar esta petición al Presidente del Gobierno de España, al Ministro de Interior del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, y a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Obtenido turno, la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos, prosigue con estas palabras: Hoy, aunque parezca que traemos dos mociones similares el PP y Ciudadanos en la quinta moción, la idea general sí que es una idea de poner por fin la desigualdad que ha existido a lo largo de los años entre los sueldos y las condiciones laborales de los guardias civiles y los policías nacionales con respecto a las autonómicas. El fondo digo que es el mismo, pero al final la conclusión no es la misma y de hecho ayer se levantaron los sindicatos de policías nacionales y de guardias civiles porque no llegaron a un acuerdo con el Ministro del Interior, porque digo que aquí en el papel ellos nos achacaban antes a nosotros, a Ciudadanos, que hacemos una cosa y decimos otra. Lo que está claro que eso sí que lo sabe hacer bien el PP, que dice una cosa y luego hace otra. En el papel de su moción plasman una realidad, pero que luego, a la hora de la verdad en las negociaciones no se ha visto así. Por eso no podemos



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

llevar la moción conjunta. Luego lo manifestaré mejor cuando llegue el punto de defender nuestra moción.

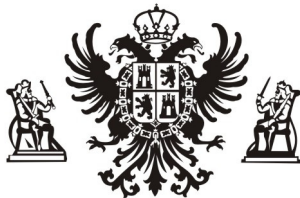
Posteriormente toma la palabra el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, para declarar que: Sr. Labrador, para que no haya equivocaciones, vamos a votar a favor de su propuesta y le voy a explicar por qué: porque nosotros llevamos en la defensa de lo público desde hace mucho tiempo. No sólo de la Policía y de la Guardia Civil, sino de otras también de servicios públicos que están encima de la mesa. Mire, como me imagino que en la siguiente moción nos van a dar ustedes otra clasecita de Derecho, voy a intentar yo darle unos apuntes de Historia, pero apuntes, eh, sin ánimo de ser una clase. 19 de junio de 1991, hace casi, casi 27 años, Antonio Romero, Diputado de Izquierda Unida, entonces ya reivindicaba en el Parlamento la equiparación salarial de todas las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Entonces, es verdad que lo hacía ante el Ministro Corcuera, del Partido Socialista, este señor que ahora comparte tertulias con la rancia Derecha de nuestro país, y después de ese momento y hasta la fecha, Izquierda Unida en su momento y Unidos Podemos en la actualidad no ha hecho otra cosa que abogar y trabajar para la equiparación salarial de policías nacionales y guardias civiles. Otro dato si se lo quiere apuntar, 15 de septiembre de 2015, Arsenio Fernández de Mesa, Director entonces General de la Guardia Civil, se compromete en sede parlamentaria a estudiar y analizar la enmienda para los presupuestos de 2016, que ya ha llovido un poco, presentada esa enmienda sobre la equiparación salarial por Izquierda Unida. Un mes después, octubre de 2015, en el Senado, la orden del Portavoz en el Senado del Partido Popular a esa enmienda para los presupuestos del 2016 que incluía ya presupuesto para la equiparación salarial entre Policías Nacionales y Guardias Civiles y las Policías Autonómicas, es rechazada por el Partido Popular. De esto hace dos años, no veintisiete, dos años. Hace dos años escasitos, escasitos que ustedes ya rechazaron también aquella posibilidad de llegar a la equiparación. Pero que desde entonces hasta ahora todas las propuestas, todas las que se han ido poniendo encima de la mesa, con propuestas de ley, con propuestas de enmiendas, con propuestas de reformas, con búsquedas de consenso por parte de Unidos Podemos han sido rechazadas y boicoteadas, no sólo por el Partido Popular, sino también por, cierto, por Ciudadanos que ahora parece que también que se suma a este carro. Y cuando deciden ustedes hacer un gesto llega el Ministro Zoido, el Sr. Zoido, y decido convocar una mesa y ponerse a trabajar en la equiparación, y una demanda vieja y justa, desde luego, porque lo es, va y se les ve el plumero, se les ve el plumero y les pillan además con el plumero en la mano, porque se han dado cuenta de que mienten. Y ya sabe usted que no soy yo muy amigo de decir estas palabras en el Pleno, pero es que no lo digo yo. Se lo leo, seguro que usted lo ha leído varias veces estos días, pero por si acaso se lo recuerdo para que conste en el acta también: "Hasta aquí hemos llegado, Zoido mentía" (lamento el tono, pero no es el mío, eh), "y hoy lo que ya anunciamos es el final de la negociación para alcanzar la equiparación salarial. Se ha demostrado cuál es la dimensión de este engaño masivo y hasta que punto este político no ha tenido ni el más mínimo empacho en repartir saludos, sonrisas, palmadas y falsas expectativas a todos aquellos compañeros con los que coincidía en actos oficiales. Ni equiparación completa y total ni media equiparación. Una oferta miserable por sus términos, ofensiva por sus condiciones. Eso es lo que ha puesto Interior sobre la mesa. Los sindicatos y organizaciones profesionales de Policía Nacional y Guardia Civil no vamos a permitir esta tomadura de pelo y nos hemos levantado de la mesa de negociación. No vamos a ser cómplices de esta traición a los mejores profesionales de la seguridad



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

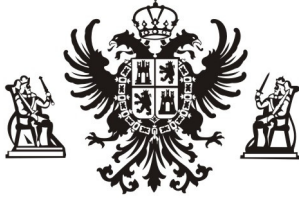
pública. Es una oferta tramposa que ofende y falta al respeto al colectivo de profesionales de la seguridad pública. Hoy se ha demostrado una sospecha que todos teníamos ya. No sabían cómo vestir su mentira. Fin de las negociaciones. Nos levantamos de la mesa y a partir de mañana a denunciar en todos y cada uno de los foros que podamos que a este gobierno no le interesan los policías y guardias civiles, que es el Partido Popular, jamás ha apostado por nosotros y que lo único que les importa es la foto con el resultado de nuestro trabajo. Esto, como usted seguramente ha leído varias veces a lo largo de estas últimas 48 horas, es el comunicado emitido, no por uno, ni por dos ni por tres, sino por todas las fuerzas sindicales y asociativas que representan a la Policía Nacional y a la Guardia Civil en nuestro país. Yo no sé si quiere que le dé más información sobre esto, no sé si quiere que abundemos más en este asunto porque yo creo que está bastante claro y no son mis palabras, insisto, son las suyas. ¿Qué más quiere que le diga, qué le recuerde que empezaron prometiendo 1.500 millones de euros en tres años y que lo han ido reduciendo hasta 500 millones? Mire, yo creo que no falta mucho para que todo mundo se dé cuenta de que por muy firmes que se pongan ustedes en los actos castrenses y policiales o por mucho que les jalen en la puerta del cuartel cuando salen a sus destinos, así no se les defiende, se les defiende con casas cuartel dignas, con equipamiento necesario, con comisarías equipadas, con condiciones laborales dignas. Así se defiende a la función pública. Insisto, no sólo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sino de todos los colectivos de este país. Y nosotros, los que no desfilamos, los que hoy no llevamos un lazo como el que lleva usted, los que no queremos un cuerpo mitificado y épico sobre el que hacer canciones y poemas, sino un cuerpo de trabajadores y trabajadoras, de funcionarios públicos en condiciones dignas para hacer su cometido, vamos a seguir trabajando para ello. Pero en serio, vamos a trabajar para ello de verdad, no con paripés que buscan un titular y luego vuelven a lo que ustedes les gusta, a recortar ya en el colmo del despropósito sus propias propuestas. Y más aún, vamos a seguir trabajando, no sólo en este ámbito sino también en el que nos compete a nosotros, para que no sólo la Policía Nacional y la Guardia Civil, sino para que se dote de criterios, de equiparación salarial también a la Policía Local. Y que además éstos se blinden por ley, para que no estén al páiro de las decisiones del concejal o de la concejala en cada gobierno municipal. Así entendemos nosotros que se debe defender a las personas que se ocupan de nuestra seguridad y no de la seguridad, sino también del resto de servicios públicos porque forma parte de nuestro ADN. Éste es nuestro modelo de trabajo, no sólo, insisto, con las Fuerzas de Seguridad, sino con toda la función pública. Este es nuestro modelo. Es decir, que vamos a seguir trabajando a pesar de ustedes. Ustedes, eso sí, a lo suyo, a aplaudir y a jalearse, y luego a recortar que eso sí que lo hacen de maravilla.

Nuevamente interviene el **SR. LABRADOR ENCINAS** para responder de esta manera: Pues mire, Sr. Mateo, le agradezco que vaya a votar a favor. Es lo primero que tengo que hacer, agradecerse y en eso estamos de acuerdo. Y mire, reconozco todo lo que ha dicho. Bueno, la mayoría. Permítame que en lo de rancia mantengamos una, cuanto menos, mínima discrepancia. No me duele reconocerle que lleva usted razón en que ésta es una cuestión que teníamos que haber solucionado hace tiempo. Lleva usted razón y yo se lo reconozco. Y me parece que es el momento de hacerlo. También le digo, es la primera vez que un gobierno se sienta en una mesa, de verdad, para realizar unas negociaciones, de verdad, y que son difíciles. Ciertamente. Pero, precisamente porque son verdad, son difíciles. Si fueran un brindis al sol no habría ningún conflicto, si se hubiera pretendido engañar no habría ningún conflicto. Y no es sólo aquí, sino en el resto de las instituciones



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

donde se han planteado también esos acuerdos. Mire, nosotros hemos tratado de presentar una moción conjunta y lo hemos intentado con el Grupo de Ciudadanos. El grupo que, cuando pactó con el Partido Socialista las medidas de gobierno y cuando pactó con el Partido Popular las medidas de gobierno, no contemplaba por otra parte la equiparación salarial cuando firmaron los 150 compromisos para mejorar España. Mire, el Ministro del Interior ha hecho una propuesta, una propuesta que no ha satisfecho a los sindicatos y a las asociaciones. Es la primera vez que se hace una propuesta real en este sentido, que desde luego hay que mejorarla pues es evidente. Si dos partes se tienen que poner de acuerdo y una considera que las propuestas no son suficientes, tendremos que seguir trabajando para lograr el objetivo. Pero el objetivo es muy claro y ése es el compromiso del gobierno, y desde luego es el compromiso del Partido Popular, la total equiparación para el año 2020. Y lo vamos a lograr y lo lograremos también con el apoyo de ustedes que se han manifestado a favor de que logremos solucionar un problema histórico. Es cierto, que lleva treinta años sin resolverse, es cierto que desde luego se ha producido una injusticia histórica. Es cierto que a lo mejor no lo hemos visto, y hablo desde la perspectiva del Partido Popular, no lo hemos visto hasta que no hemos podido comprobar la lealtad al Estado y las instituciones de unos cuerpos y de otros en un conflicto que hemos tenido recientemente en nuestro país. Todas esas cosas son ciertas. Pero yo también le digo que también es cierta la voluntad del gobierno para llegar a un acuerdo, y que también es cierto lo que usted decía y que figura en el punto tercero de nuestra moción, que tiene que darse una ley, una ley de bases, una ley que sea capaz, respetando las distintas competencias de las distintas administraciones para que seamos capaces de equiparar los sueldos de Policía Nacional, de Guardia Civil, de Policía Autonómica y de Policía Local. Y eso sólo se puede hacer con una ley básica que se imponga al conjunto del Estado, y en eso vamos a estar, y agradezco su apoyo y reconocimiento. Mire, nosotros es cierto que aplaudimos y es cierto que nos satisface estar con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y no nos avergüenza estar, es más, estamos muy orgullosos de estar. Y estamos muy orgullosos de aplaudirles cuando realizan sus actos. Y mire usted, la referencia que hace al lazo se la voy a decir: las personas que hay dentro de la sala me han invitado a que llevara el lazo y yo con mucho gusto y con mucho orgullo lo llevo. ¿Cómo no voy a llevar un lazo que representa a la Policía Nacional, a la Guardia Civil y que tiene la bandera de España? Pues claro que lo voy a llevar con mucho gusto y lo voy a llevar con mucho honor. Y desde luego les acompañaré en lo que pueda porque estoy convencido, y hablo por propia experiencia de la justicia de sus reivindicaciones. Y haremos todo lo posible para que sea. Se han hecho unas propuestas por parte del ministerio, unas propuestas que el ministerio sitúa en seis mil millones en los próximos seis años, que hay diferencias con las representaciones sindicales y asociaciones respecto de los tres primeros años y de la cuantificación del incremento de quinientos euros al mes en la nómina de la Guardia Civil y de cuatrocientos euros al mes en la de un policía. Que hay diferencias aunque se hayan puesto encima de la mesa seiscientos millones para la segunda actividad y reserva, y otros 1.400 para inversiones. Mire, pero lo que no le puede quedar ninguna duda ni a usted ni a nadie de esta sala es que desde el Partido Popular estamos comprometidos y vamos a remover todos los obstáculos para que seamos capaces, seamos capaces de solucionar esa afrenta y otras muchas que se producen con respecto a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Lamentamos que los señores de Ciudadanos no quieran votar esta resolución. Ya les digo. Nosotros íbamos a votar la de ustedes, nosotros íbamos a votarla y vamos a apoyar en la medida de nuestras posibilidades. Es difícil, es una negociación dura, es una negociación que trata de arreglar lo que entre todos se ha estropeado en los



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

últimos treinta años. Pero, no dudo que habiendo diálogo y voluntad por las partes seremos capaces de llegar a un acuerdo.

La **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** le ruega que vaya terminando.

A lo que el **SR. LABRADOR ENCINAS** responde diciendo que: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa, estoy recuperando el tiempo del retraso en el inicio. Pero, no dude que agradecemos su actitud y, lo que es más importante, no soy yo quien se lo tiene que agradecer, sino las personas que demandan esta injusticia. No obstante, le agradezco el tono, le agradezco la votación y espero que entre todos podamos favorecer que se produzca un acuerdo que será histórico.

Para finalizar el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, comenta que: De inicio quiero ante todo reafirmar la voluntad de los socialistas expresando, una vez más, nuestro agradecimiento y apoyo a la labor de los profesionales de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que con su alta entrega vienen garantizando de forma eficaz los derechos y libertades de los ciudadanos, que permite que en España sean un valor añadido para nuestro bienestar y nuestra economía. La profesionalidad y la peligrosidad, inherente al desempeño de la actividad policial, exigen y justifican que tanto los policías nacionales como los guardias civiles gocen de unas retribuciones dignas y acordes con la dificultad y el riesgo de sus funciones. Dicho esto también vaya por anticipado con lo que digo, que vamos a votar a favor de su propuesta. Pero, también le digo que creo que sinceramente la propuesta es innecesaria, probablemente de mala conciencia y creemos que además es interesada. Creemos que es innecesaria porque se han dado datos suficientes aquí para que esto vaya adelante sin necesidad de venir a los ayuntamientos. Yo creo que han venido a hacer publicidad. Pero, les digo que es innecesaria porque ¿han aprobado ustedes en el Senado algo de este tipo? Sí. Si lo han aprobado, precisamente ¿a propuesta de quién? Del Partido Socialista, el 13 de diciembre. ¿Por qué nos traen esto aquí a nosotros? Si lo que tienen que hacer es cumplir ese acuerdo. Por eso digo que es innecesaria. Por cierto, no ha sido el gobierno del Partido Popular el primero que ha intentado una negociación seria con los sindicatos de la Policía y de la Guardia Civil. Ya lo intentó el gobierno de Zapatero en el año 2005. Se reunió con los sindicatos policiales y de la Guardia Civil. Los motivos pudieron ser o la crisis o los motivos que fueran, que les llevó al fracaso. Pero no han sido ustedes los primeros. Y desde luego, como les digo, esta propuesta era necesaria, porque además, como decía mi compañero de Ganemos y tenemos algún caso, preocuparse de la seguridad y de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado no es sólo de las preocupaciones que compartimos, también es preocuparse de cuál es el estado de sus casas, de sus establecimientos, de sus servicios. ¿Se acuerdan que el Partido Popular votó en contra de una enmienda del Partido Socialista para que invirtiera un millón de euros en el cuartel de la Guardia Civil de Toledo? Ustedes votaron en contra o no se enteraron, que no sé que es peor. ¿Cómo vienen ahora a decir que viene a defender a la Guardia Civil? Eso es que no casa, de verdad. Nos vamos a poner de su moción, pero hay que recordarlo. Por cierto, hay que dotarles de medios, hay que dotarles de medios, porque más quisiera la Guardia Civil y la Policía Nacional contar con los vehículos que cuenta la Policía Local. Y me alegro y me alegro, y me alegro de que usted se haya desenmascarado ante la Policía Local de este Ayuntamiento, porque usted nos incitaba en sus negociaciones que ustedes fracasan, ustedes nos incitaban en contra de los acuerdos del Ayuntamiento y hoy en su punto tercero reconocen que el respeto a la autonomía y a las entidades



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

locales precisan de una ley básica que permita esas retribuciones. Engaño manifiesto. Engañaron a los policías locales y eso es lo que nosotros no vamos a hacer. Si lo reconocen en su punto tercero. No podemos llegar a acuerdos con la Policía Local si no hay una ley básica. Nos están engañando. Con lo cual, primero es casi innecesaria. Segundo, digo que es de mala conciencia. Yo creo que de mala conciencia. Yo creo que ustedes han traído esto al final porque han gestionado algunas crisis, algunas crisis del Estado español de una manera vergonzosa para los cuerpos y no valen palmaditas en la espalda ni ir a jalearlos, ni a por ellos, no. Hay que respetarlos y apoyarlos en todos sus sentidos, en sus medios, en su infraestructura y también en sus retribuciones. Con lo cual, yo creo que esto es también de mala conciencia. Y digo además que es interesada porque ustedes venían hoy aquí a lucir el acuerdo del Gobierno de España cuando lo que están diciendo es el fracaso más absoluto. ¿Y saben por qué es el fracaso más absoluto? Porque las palmaditas en la espalda se han traducido en su mentira? Que es la que nosotros no queremos hacer. Ésa es la diferencia. Preferimos decir la verdad antes que embaucar a la gente y decirles "os quiero mucho, pero pan poquito", "te quiero mucho perrito, pero pan poquito". Con la cual, ustedes, de verdad, tienen que hacer una reflexión. Es verdad que venden mucho como si fueran los únicos defensores de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. No, nosotros defendemos igual que ustedes, les apreciamos igual que ustedes, les queremos igual que ustedes y queremos para ellos lo mejor. No les queremos mentir y entre todo, y esto sí quiero decírselo, apoyaremos cualquier medida que vaya encaminada a este aspecto. Por mi parte nada más.

7.3. PP: EN DEFENSA DE LA PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 9 votos a favor (PP), 13 en contra (9 PSOE Y 4 GANEMOS TOLEDO) y 3 abstenciones (CIUDADANOS TOLEDO) **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

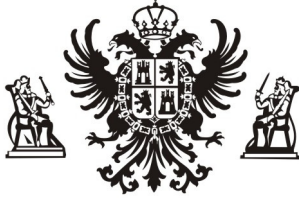
PRIMERO.- Su apoyo a la figura de la prisión permanente revisable incorporada al ordenamiento jurídico español por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

SEGUNDO.- Instar a los diferentes Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados a que reconsideren su postura sobre la derogación de la prisión permanente revisable.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministro de Justicia, a los Grupos Políticos del Congreso, Senado y de las Cortes de Castilla-La Mancha y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Da comienzo al turno de intervenciones el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, quien manifiesta lo que sigue: La Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que entró en vigor el 1 de julio de 2015,



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

introdujo en nuestra legislación la prisión permanente revisable. Se trata de un instrumento que existe en muchos países de nuestro entorno, en gobiernos de todo tipo de corte político; es una institución coherente, que se incorpora bien a nuestro modelo de garantías y tiene perfecto encaje penal. La prisión permanente revisable, lo señala claramente la Exposición de Motivos de esta Ley, no renuncia a la reinserción del penado, pues una vez cumplida una parte mínima de la condena, "un Tribunal deberá valorar nuevamente las circunstancias del penado y del delito cometido y podrá revisar su situación personal". La previsión de esta revisión judicial periódica de la situación personal del penado, idónea para poder verificar en cada caso el necesario pronóstico favorable de reinserción social, dice la Exposición de Motivos, "aleja toda duda de inhumanidad de esta pena, al garantizar un horizonte de libertad para el condenado". Una vez cumplido el tiempo mínimo de la pena, "si el Tribunal considera que no concurren los requisitos necesarios para que el penado pueda recuperar la libertad, se fijará un plazo para llevar a cabo una nueva revisión de su situación; y si, por el contrario, el Tribunal valora que cumple los requisitos necesarios para quedar en libertad, se establecerá un plazo de libertad condicional en el que se impondrán condiciones y medidas de control orientadas tanto a garantizar la seguridad de la sociedad, como a asistir al penado en esta fase final de su reinserción social". Añade la Exposición de Motivos que "la pena de prisión permanente revisable no constituye, por ello, una suerte de «pena definitiva» en la que el Estado se desentiende del penado. Al contrario, se trata de una institución que compatibiliza la existencia de una respuesta penal ajustada a la gravedad de la culpabilidad, con la finalidad de reeducación a la que debe ser orientada la ejecución de las penas de prisión". Igualmente señala que "se trata, en realidad, de un modelo extendido en el Derecho comparado europeo que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha considerado ajustado a la Convención Europea de Derechos Humanos, pues ha declarado que cuando la ley nacional ofrece la posibilidad de revisión de la condena de duración indeterminada con vistas a su conmutación, remisión, terminación o libertad condicional del penado, esto es suficiente para dar satisfacción al artículo 3 del Convenio (Cf. SSTEDH 12-2-2008, caso Kafkaris vs. Chipre; 3-11-2009, caso Meixner vs. Alemania; 13-11-2014, caso Affaire Bodein vs. Francia; 3-2-2015, caso Hutchinson vs. Reino Unido)". Pese a todo ello, varios grupos parlamentarios presentaron recurso de inconstitucionalidad, recurso que el Tribunal Constitucional admitió a trámite en julio de 2015. Sin que la admisión a trámite suponga un pronunciamiento alguno sobre el fondo del asunto, si bien algunos pretenden la derogación de esta medida sin esperar el pronunciamiento del Tribunal Constitucional. Así, el 4 de octubre de 2016 el Pleno del Congreso de los Diputados debatió y aprobó por mayoría de los Grupos Parlamentarios Vasco (EAJ-PNV), Socialista, Esquerra Republicana, Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Mixto y la abstención de Ciudadanos, y solo con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular, la Proposición no de Ley para la Derogación de la Pena de Prisión Permanente Revisable. Y más recientemente, el pasado 10 de noviembre, ha sido admitida a trámite una Proposición de Ley de Modificación de la L.O. 10/1995 del Código Penal (Orgánica), que pretende derogar la prisión permanente revisable y que contó con el único voto en contra del Partido Popular. Tras estos hechos y actuaciones, son multitud los ciudadanos que han manifestado su apoyo a la pena de prisión permanente revisable como medio para garantizar la seguridad, los derechos y libertades de todos los españoles. Desde el Grupo Municipal Popular realizamos la siguiente propuesta: Primero, el apoyo a la figura de la prisión permanente revisable incorporada al ordenamiento jurídico español por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del

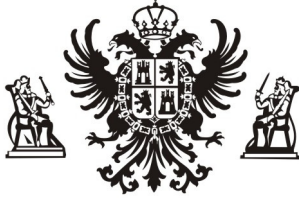


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Código Penal. Segundo, instar a los diferentes Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados a que reconsideren su postura sobre la derogación de la prisión permanente revisable. Tercero, dar traslado de estos acuerdos al Ministro de Justicia, a los Grupos Políticos del Congreso, Senado y de las Cortes de Castilla-La Mancha y a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

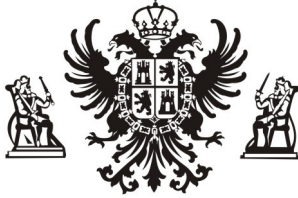
En uso de la palabra, la **SRA. MARTÍN DE EUGENIO**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos, argumenta lo siguiente: Con su moción nos piden el apoyo hacia la figura de la prisión permanente revisable. No quieren su derogación. Tampoco nosotros la pedimos. Lo que ocurre es que las razones que subyacen a nuestro posicionamiento van mucho más allá de un sí o un no. Para que nos entiendan, no buscan ser ave de paso de un discurso mitinero. Primero, porque al no poder erigirnos como magistrados del Tribunal Constitucional, no podemos resolver las dudas sobre su constitucionalidad. Entendemos, por tanto, que lo prudente es esperar a la sentencia antes de lanzarnos a pedir la derogación, como han hecho los partidos nacionalistas, con el apoyo de PSOE y Podemos, o antes de continuar con más improvisaciones desde el gobierno. Segundo, mientras decide el Constitucional lo que nosotros queremos es solucionar el verdadero problema que es que los peores criminales puedan salir a la calle con el tercer grado a los quince años, aunque hayan sido condenados a prisión permanente revisable o a decenas de años de prisión. Es decir, queremos poner el acento en el cumplimiento efectivo de las penas. Algo que, por cierto, su reforma del Código Penal en el 2015 no garantiza. Y no la garantiza porque, pese a que la pena se impone en principio por tiempo indefinido, los condenados pueden acceder a permisos de salida a los ocho años y a un tercer grado a los quince años de condena, como ha señalado hace un momento, algo que podría incluso permitirles estar en la calle con un régimen de semi libertad. Además, prisión permanente revisable puede ser suspendida a los veinticinco años por un tribunal. Lo que implicaría que los condenados terminen pasando una fracción mínima de la pena total en prisión. Siendo claros, lo que pretendemos es acabar con una laguna del sistema penal de nuestro país que no se ha solucionado durante muchos años y que afecta al cumplimiento íntegro y efectivo de las penas en los crímenes de especial gravedad, y queremos endurecer el acceso a esa semi libertad para que quienes han cometido delitos tan graves como el asesinato de la víctima que acaba de sufrir una violación, el asesinato por personas que pertenezcan a un grupo u organización criminal, incluidas las terroristas o el asesinato de una persona especialmente vulnerable por razón de edad, enfermedad o discapacidad, paguen por lo que han hecho. Por estas razones hemos presentado una enmienda a la totalidad a la propuesta del PNV, con un doble objetivo, que se mantenga la prisión permanente revisable mientras se pronuncia el Tribunal Constitucional y ubicar como objeto del debate el cumplimiento efectivo de las penas. Así que como no coincidimos en el enfoque ni compartimos las políticas de parches nos abstendremos en la votación.

Obtenido turno, el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, declara que: Yo creo que entre esta moción y la anterior, lo que ustedes pretenden en el fondo, Sr. Labrador, es que declaremos el día de hoy, 22 de febrero, como la fiesta nacional del populismo y las propuestas electoralistas. Y yo creo que les ha coincidido justo en el mismo momento. Buenas tardes, Sra. Alonso, buenas tardes, recién llegada. Lo que ustedes llaman prisión permanente revisable, desde nuestro punto de vista, no es más que un eufemismo de cadena perpetua. Y llevan ustedes empecinados en colarla en nuestra legislación



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

desde el año 2015, cuando reformaron ustedes el Código Penal, y más, se empeñan ustedes en contra de la opinión de la mayoría de la Cámara que tal y como estaban avanzando hace un momento en su propuesta, ya les dijo que no en 2016, eso sí, con la abstención hoy repetida de Ciudadanos, que con tal de no mojarse son ustedes capaces de hacer cualquier tipo de equilibrio. Como además, también han indicado, se ha admitido también a trámite una proposición de ley para modificar el Código Penal, en la línea de la que estamos hablando, y que además seguimos a la espera de que el Tribunal Constitucional se pronuncie en el recurso emitido en el 2015. Eso además de obviar la opinión del Consejo General de la Abogacía, de Amnistía Internacional, de otras entidades de derechos humanos, de la mayoría de catedráticos de Derecho Penal o de los colectivos de funcionarios de prisiones que igual todos éstos algo saben de esta cuestión. Apuntan ustedes además en su propuesta lo mismo que el Ministro de Justicia que decía que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos había avalado la compatibilidad de esta medida en el artículo 3 de la Convención Europea de Derechos Humanos. Lo que se les ha olvidado decir, y no sé si lo recordará ahora, quizás, es que ese mismo tribunal ya ha dictado resoluciones, ya ha dictado resoluciones que denuncian que la prisión permanente revisable vulnera el artículo 5, el que obliga a buscar la reinserción de los presos. Ya lo ha hecho. Lo digo porque si quieren hablar de este tribunal podemos hablar de todas las sentencias que han puesto encima de la mesa. En distintas resoluciones, además, el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el organismo que vela por el respeto al Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, ya ha advertido que cualquier pena de reclusión efectiva superior a los veinte años, puede llegar a ser considerada como trato inhumano, cruel o degradante y, por lo tanto, ser contrario al Derecho Internacional. Y eso no lo han incluido tampoco en las diferencias que apuntan ustedes de aval para su propuesta. Tampoco es cierto o no es del todo cierto, para ser más exactos, que en nuestro entorno exista una figura similar, salvo desde el punto de vista semántico o meramente nominativo. Y usted seguro que lo sabe porque controla el tema mejor que yo. En Austria, en Luxemburgo, en Bélgica, en Gran Bretaña, en Italia, en Holanda o en Alemania, a diferencia de España o de la propuesta que ustedes proponen, el reo puede pedir, él puede pedir la libertad condicional cuando ha cumplido los quince años de condena, o entre los quince y los veintitrés en el caso de Bélgica. Y eso no tiene nada que ver con lo que están ustedes poniendo encima de la mesa. Para nosotros lo que ustedes proponen vulneran los derechos fundamentales recogidos en nuestra Constitución. Por eso estamos a la espera de la resolución del Tribunal Constitucional. La vulneran en el artículo 25.2 que seguro que usted recuerda, que habla de que las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la educación y la reinserción social. La prisión permanente revisable que ustedes proponen, para nosotros o desde nuestro punto de vista, vulnera claramente este principio constitucional porque difícilmente una pena de este tipo puede dejar lugar a la resocialización, por mucho que se prevea una cierta revisión de la pena, según su propuesta y corriójame si me equivoco, a los veinticinco, a los veintiocho, los treinta o los treinta y cinco años, según los casos. Entendemos también que la reforma que introdujo el Partido Popular es contraria al principio de humanización de las penas, que recoge el artículo 15 de la Constitución. Pero bueno, de todo ello hablará el Tribunal Constitucional cuando corresponda. El concepto de Justicia, entendida como venganza o como respuesta en caliente, si me permite la expresión, o como expresión de los sentimientos de odio y repulsa de la sociedad, no es un concepto para nosotros aceptable en un estado social y democrático de derecho, y entendemos que su propuesta está encaminada en ese sentido. El objetivo del



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

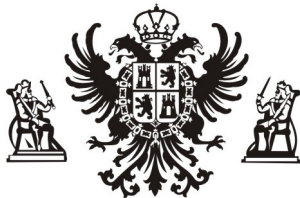
Partido Popular, cuando introdujo la llamada prisión permanente revisable, entendemos que no se fundamentó en un criterio jurídico de mayor efectividad en la lucha de la delincuencia y que además no aportaba aval alguno en materia de cifras o de estadísticas y he de recordarle, y seguro que usted lo sabe, porque ha tenido un cargo que competía esta cuestión, que España es hoy uno de los países más seguros de toda la Unión Europea, con tasas de criminalidad por debajo de otros países presuntamente más avanzados que nosotros. A lo mejor tiene que ver con que nuestra Policía Nacional y nuestra Guardia Civil, a pesar de la precariedad de sus salarios, hacen bien su trabajo y no tanto con el tipo de penas que pongamos encima de la mesa. Lo que ustedes nos proponen para la lucha contra la delincuencia es más un criterio electoral basado en ciertos casos muy tristes, muy reprobables, desde luego, perseguibles, faltaría más, pero muy mediáticos y que ponen de manifiesto que proyectar una imagen de mano dura puede dar réditos electorales. Bueno, yo creo que estas cuestiones de la justicia hay que tomárselas un poco más en serio. Yo creo que éste es uno de los ejemplos más claros de populismo jurídico que han puesto ustedes jamás encima de la mesa y desde luego nosotros no aceptamos, por muchos titulares y aplausos que esto les pueda proporcionar, que yo eso no se lo discuto. Entendemos modestamente que no necesitamos una cadena perpetua adicional a la que de hecho ya tenemos, con penas de cuarenta años de prisión sin menoscabar la posibilidad de revisar un montón de cuestiones que se han puesto encima de la mesa y que tengan que ver con el cumplimiento y la forma de hacerlo de las penas de prisión. Por lo tanto, creo que queda bastante claro que no apoyaremos su propuesta.

Toma de nuevo la palabra el **SR. LABRADOR ENCINAS** añadiendo que: Le vuelvo a agradecer el tono y la referencia, Sr. Mateo. Da gusto debatir con usted en estas formas y en estos términos. Espero que no se lo tomen a mal sus compañeros de grupo. Si no le estoy haciendo un favor, usted ruego que me disculpe. Empezando por contestar y a la vez que contestaré iré diciendo lo que nosotros pensamos por la prisión permanente revisable y lo que queremos. Miren, señores de Ciudadanos, éste es el acuerdo que ustedes firmaron, PSOE y Ciudadanos. Leo textualmente: derogación inmediata de la prisión permanente revisable, incluida hoy en el Código Penal. Ustedes estaban a favor de la derogación y han seguido a favor de la derogación hasta que alguien les ha dicho que la mayoría de la sociedad española está a favor de que se mantenga la prisión permanente revisable. Mire, me acusaba, Sr. Mateo, en buen tono, pero no por ello con falta de firmeza, sobre que era una moción oportunista. Permítame que disienta con usted. Esta presentación de la moción, y luego aclararé la anterior en la siguiente que presente Ciudadanos, se hace porque grupos políticos en el Congreso de los Diputados han pedido su derogación. No porque nosotros quisiéramos sacarla otra vez. Pero usted hablaba de una cadena perpetua. Mire, no sé si seré capaz de convencerle o no con mis argumentos tanto humanos como jurídicos. Permítame que en mi ingenuidad lo trate de hacer. Mire, estamos ante un tipo penal avalado por la Corte Penal Internacional, que lo recoge en su catálogo de penas y por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos que en varias de sus sentencias nos recuerda "si una ley nacional ofrece la posibilidad de revisión de cadena perpetua", como es en nuestro caso, "con vistas a su conmutación, terminación, libertad o condicional no es cadena perpetua", sino que es suficiente para dar satisfacción al artículo 3 de la Convención de Derechos Humanos. Luego, no estamos hablando de una cadena perpetua. Mire usted, en segundo lugar en nuestro país la constitucionalidad de esta pena está avalada. Por cierto, el Consejo General de la Abogacía, no, no le digo los otros, pero el Consejo General de la



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Abogacía, no, y está avalada por el Consejo Fiscal, el Consejo General del Poder Judicial que, oh, causalidad, la ponente de la moción del Consejo General del Poder Judicial era la hoy portavoz independiente del Partido Socialista, cuyo nombre supongo que recordarán y no necesitan que yo le diga, y por el Consejo de Estado que también fue por unanimidad y, oh, causalidad, forman parte del Consejo de Estado un tal Sr. Rodríguez Zapatero y una señora que fue Vicepresidenta del Gobierno de España, como la Sra. de la Vega. En tercer lugar, dice usted el derecho comparado. Mire, se ha olvidado usted de algunos países. Es cierto que en Italia son 26 años, que en el Reino Unido son 20 años, en Grecia 20 años, en Francia 18, 22 o 30, en Bélgica 15 o 23, en Noruega que aunque sea un país que no es de la Unión Europea, 21 ó 30 y en Dinamarca y Finlandia que digo también 12 años. Pero se olvida usted de que en España se contemplan ocho delitos que usted conoce: asesinatos de menores de 16 años, asesinato después de una violación del derecho a la libertad sexual, actos de terrorismo, acto de genocidio. Es decir, cuando usted compara tiene que saber lo que compara. Si un país mete 25 delitos no de tanta gravedad es lógico que establezca unos criterios de revisión, unos criterios de revisión acorde a los delitos que se introducen. En España, desde luego, son 25 años porque son los máximos delitos que hay. Pero, fíjense, los supuestos actuales, y vuelvo a la exposición de los señores de Ciudadanos, cumplimiento íntegro de las penas y que además no hay la posibilidad de beneficios penitenciarios. Es que precisamente lo que reclama la Corte Internacional de Justicia es que haya la posibilidad de revisión y beneficios penitenciarios para no considerar que esa pena es inhumana, y eso es lo que establece el Código Penal español. Por eso se establece la posibilidad de beneficios penitenciarios, en ningún caso la libertad, pero sí el que pudiéramos estar de un tercer grado y otros beneficios penitenciarios a partir de los 15 años o a partir de los 25 años, dependiendo del tipo de delito porque el objeto de esta pena como de todas las que pretende en España, con arreglo al 25.2 de la Constitución, que sí efectivamente conozco, es la reinserción social. Y por eso no podemos estar en supuestos como plantea el Grupo de Ciudadanos. Miren ustedes, pero no sólo en derecho comparado, sino es que también el Tribunal Constitucional, que ciertamente tiene que mostrar su resolución. Lo que sí es cierto es que tenemos unas pistas. Se han producido extradiciones autorizadas por el Tribunal Constitucional a países que tienen prisiones permanentes de delincuentes de casos de prisiones permanentes revisables. Lo que establece la Corte Internacional y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, tanto en el 77 como en el 110, es la posibilidad de esa revisión de las penas. Miren, no es una cuestión de oportunismo, ni siquiera es una cuestión de venganza ni de ejecución de penas, es una cuestión de buscar las penas más adecuadas y de buscar las justas, y de que si no se garantiza la reinserción social, determinadas personas que han manifestado reiteradamente, reiteradamente conductas, desde luego, antisociales no pueden estar poniendo en riesgo al resto de los ciudadanos. Sencillamente. No es una cuestión de defender un buenismo exacerbado, sino de defender la justicia. Mire, lo que no es revisable, lo que no es revisable, desde luego, es el dolor de las víctimas. Y no quiero entrar en más porque me parece que estamos hablando de una cuestión que no debemos entrar, como usted muy bien ha dicho, en casos concretos desde luego execrables. Pero es cierto que nos encontramos con personas, con personas que han reincidido, que han reincidido en la actividad delictiva y sencillamente personas de las que debemos proteger al conjunto de la sociedad, porque sencillamente, se lo voy a decir muy clarito, hay personas que son malas, y hay personas que hay que separarlas si no somos capaces de que se reintegren en la sociedad, que es el objetivo prioritario. Pero eso, desde luego, no excluye que haya unas penas que



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

desde luego son necesarias. Hay que evitar que algunas personas reincidan en la delincuencia poniendo en peligro nuestras vidas, las de nuestras familias y la del conjunto de la sociedad. Por eso le ruego que replantee su posición y que acepte, desde luego, el que siga manteniéndose una pena que se aplica en supuestos extremos, hasta el punto de que hoy sólo se ha aplicado a una persona. Y ya saben ustedes qué caso es y no creo que sea necesario recordarle porque desde luego no estamos aquí para enlodarnos con esas actuaciones. Pero sí para garantizar la seguridad de los ciudadanos. Mire, fíjese, existe en todos los países de Europa menos en Portugal. ¿No tenemos derecho a defendernos nosotros como el resto de los países europeos, cuando la Corte Internacional considera que es lógico, cuando la Sra. Margarita Robles hizo la ponencia en el Consejo General del Poder Judicial, cuando el Consejo de Estado lo ha avalado? Yo le digo sinceramente creo que sí y en los dos días que hemos recogido firmas para esta permanencia, en la ciudad de Toledo, le puedo decir que muchas más firmas para el mantenimiento que muchas de las necesidades que hay en otros ámbitos. Y es que sencillamente también los ciudadanos no quieren venganza, pero quieren justicia y seguridad, porque sin seguridad lo que sí le garantizo es que no hay libertad.

Pone fin al debate el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, para comentar lo siguiente: Parece que estamos en un debate jurídico. Javier es un alumno magnífico. Como vas aprendiendo Derecho puedes hacerlo perfectísimamente. Yo sin embargo no lo voy a plantear desde el punto de vista jurídico, no, no. Voy a hablar de política porque ahora ustedes no jugando al Derecho, están jugando a la política y eso no sé por qué. Pero antes de nada, porque no quiero que se me olvide, quiero expresar nuestra condena ante todos los crímenes tan abominables que se producen, que todos conocemos, y la solidaridad con las víctimas y con sus familias. Eso que nadie lo dude. También tengo que decirle que me repatea, que expreso mi repulsa a quienes sean, traten de sacar ventaja política de este dolor. Esto es insufrible porque, claro, pedir firmas cuando sale una madre porque ha perdido a la hija, eso lo hacemos cualquiera. Los políticos no estamos para eso, estamos para solucionar esos problemas racionalmente. Por lo cual digo que todo con las víctimas, nada, nada que saque ventaja de ese dolor. Porque sinceramente, al margen de consideraciones jurídicas que alguna haré, yo creo que ustedes cuando traen esta propuesta no están pensando ni en las víctimas ni en los jurídicos, están tratando de buscar una actuación política ante la parálisis que tienen. Ustedes tienen un gobierno paralizado. Todo el mundo lo dice. No saben qué hacer con los presupuestos, no saben qué hacer con los pensionistas, no saben qué hacer con la reforma laboral, no saben qué hacer con la financiación autonómica, no saben qué hacer con la financiación local. Tienen al país parado y muerto. Y ante una circunstancia o unas circunstancias abominables y que todos repudiamos inmediatamente ahí tienen una respuesta. Porque claro, dice mantener la prisión permanente revisable. El anuncio del gobierno cuando sale, no quiero decir que utilizando a las víctimas, cuando sale y dice que va a incrementar la prisión permanente revisable, quiero que quede claro. Si no fuera por el dolor de las víctimas y de las familias, ustedes traen aquí unos fuegos artificiales para despistar su absoluta ineficacia. Y, en segundo lugar, permítame que le diga, y lo ponen de manifiesto cuando ustedes hablan a Ciudadanos, tratan de marcar la diferencia con Ciudadanos. Quieren ser ustedes más de derechas que Ciudadanos. Eso es lo que trae esta moción. Ustedes son de derechas, pero no tanto como nosotros. Se están jugando ese espacio. Y qué le vamos a hacer. Y para eso hay que hacer disparates. Pues mire usted, ésa será su responsabilidad. Evidentemente, querer ampliar los casos de prisión permanente

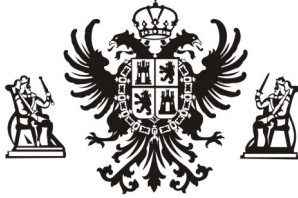


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

revisable antes de que falle el Tribunal Constitucional sobre la que hay previamente, no es sino una temeridad si no es populismo y propaganda partidista ante su propia ineficacia. Ésa es la verdad. Pues si no esperaríamos tranquilamente a ver qué dice el Tribunal Constitucional. Y, en segundo lugar, ustedes saben y creo que nos están despistando a todos, no se confundan, porque el Partido Popular sabe que no cabe, sabe que no cabe, sabe que no cabe en la cadena perpetua y a la gente la están despistando diciendo que está detrás de esto la cadena perpetua. Y no es verdad, y no es verdad, y no es verdad porque en los países, y no voy a dar cifras, porque en los países que tienen la prisión permanente revisable, esos crímenes tan execrables cumplen menos condena que en España. Después de la reforma de 1915 ninguna pena en España por esos delitos ha estado menos tiempo que en los países en los que ustedes se miran. Por ejemplo, en Francia la media es de quince años. Y ustedes abogan por la seguridad, pero si ustedes dicen que España es el país más seguro. No había ni un 30% menos que hace treinta años y es el país con menos tasa de asesinato en relación con Alemania, Francia o Portugal. Pero, ¿qué me están diciendo? Ustedes no tienen ningún sentido por traerlo. Mira, mira, para resolver estas cosas, cuando se habla de Derecho Penal, hay que estar muy alejado de debates acalorados y emocionales. Cuando están hablando de delitos, cuando están hablando de la libertad de las personas o de la prisión no vale coger firmas porque esto ya está dicho y está visto. Es decir, mire usted, lo que yo pienso como persona por mi situación personal, no tiene que ver nada con lo que el Estado, con lo que los políticos tienen que resolver. Ésa es la diferencia entre la emoción de una persona. Yo, como padre, me puedo sentir agraviadísimo y probablemente mataría, probablemente podría matar a quien hiciera algo a mis hijos. Pero es que el Estado con lo político lo debe impedir. Ésa es la diferencia. Esto tiene que ser algo muy reflexivo, muy personal. Porque si ponemos a las víctimas haciendo las fotos con ellas, todos lloramos y todos lamentamos, pero si las ponemos como el eje de la política criminal les puedo decir que es un error ético. Por eso exigimos una imparcialidad imposible porque es imposible para ellos ser imparciales porque la justicia tiene que ser racional y no lo que uno sienta en sus entrañas. Resulta obscena esta proposición, además si pretenden que nosotros seamos más benévolos con los criminales. En ningún caso, nosotros queremos que se cumpla la Constitución. Se endurecieron con el Partido Socialista las penas, ha habido un aumento progresivo. Pero es absolutamente innecesario. Dicen que van a poner ustedes penas mayores, menores, no se sabe. ¿Qué es la prisión permanente revisable? Si no lo sabe nadie. Si probablemente en España, si probablemente en España lo que están introduciendo ustedes son incertidumbres en el Código Penal y, por supuesto, su aplicación. Eso es lo que están haciendo. Con lo cual yo lamentablemente, sintiendo el dolor de las víctimas, siendo racional, aunque esto sé que cuesta, sé que cuesta ser racional, tenemos que decir que no a su proposición. Decir no a su proposición no es estar lejos de las víctimas, no es querer penas graves para los que cometen delitos graves. Lo que no queremos es ser irracionales, hablar con las entrañas en estos asuntos tan importantes y evidentemente no queremos que España deje de ser un Estado de Derecho de libertad, de rehabilitación y de reinserción.

7.4. GANEMOS TOLEDO: SOBRE ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA EN CASTILLA-LA MANCHA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco



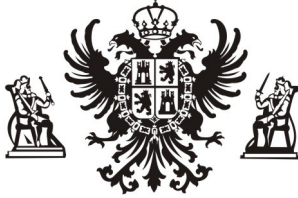
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Mostrar nuestro apoyo a las demandas de AFANION, recogidas por la Consejería de Sanidad, para que las dos Unidades de Oncología Pediátrica en nuestra región sean las de referencia para los y las pacientes de oncología pediátrica.
- Queremos que la Ciudad de Toledo arrope, proteja y apoye a las dos unidades de Pediatría Oncológica en Castilla La Mancha y en particular a la unidad de Toledo que cumple las ratios exigidos por el MSSSI de mayor número de pacientes y de resultados iguales sino mejores, que otras unidades de Oncología Pediátrica del Estado, todo ello conseguido con recursos propios del SESCOG. Es decir 100% Público.
- Pedimos la unidad en Castilla la Mancha de todos los actores, partidos, autoridades sanitarias, asociaciones de familiares, etc., frente a los intereses sin fundamento del MSSSI y de algunos Hospitales de otras comunidades de cambiar el modelo de atención oncológica pediátrica para potenciar a una serie de Hospitales en detrimento de otros.
- Asimismo pedimos la adhesión al lema "No crecer antes de Tiempo" campaña promovida por los Veteranos de AFANION, donde reivindican que la edad pediátrica se reconozca hasta los 18 años.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

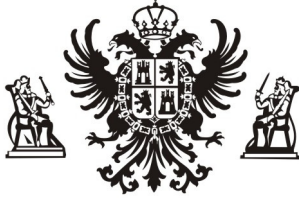
En primer lugar la **SRA. GALÁN SORIA**, Miembro del Grupo Municipal de Ganemos Toledo, quien expone lo siguiente: Recientemente se ha enviado la "Encuesta sobre el modelo asistencial del cáncer infantil en Comunidades Autónomas" de 16 de enero de 2018, enviada por el Ministerio de Sanidad a los responsables de la Asistencia Sanitaria de las Comunidades Autónomas. El contenido de dicha encuesta, es confuso y no está orientado a recibir información real, más bien parece encaminado a buscar una justificación para cambiar el modelo de atención oncológica pediátrica potenciando a los Hospitales de otras comunidades y obviando la lógica exigencia social de los pacientes de ser tratados en su comunidad de residencia; o lo que es lo mismo, la concentración de pacientes oncológicos pediátricos en una lista de hospitales de la Comunidad de Madrid y Cataluña. Esta medida tendría como consecuencia inmediata el deterioro de nuestras unidades y la consiguiente eliminación de las mismas. Queremos unir fuerzas frente a las decisiones que quiere tomar el Ministerio de Sanidad en favor de unidades que tienen como modelo una captación competitiva, y que tejen sus redes de influencia para que los niños les sean derivados. Algunas de ellas, crecieron mucho con un sistema de financiación basada en la actividad, lo que hace que su afán por seguir recibiendo pacientes de otras comunidades sea superado por la necesidad y el deseo de los pacientes de ser tratados en un ambiente lo más cercano posible. El planteamiento del cierre de unidades de menos de 30 casos al año es a todas luces una barbaridad, ya que no tiene en cuenta las peculiaridades ni las necesidades regionales. En el caso de Castilla-La Mancha, además del sentido común de ser atendido en tu comunidad, las extensiones de la región y las distancias, justifican más que de sobra la existencia de dos unidades una de ellas, la de



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Toledo, que además cumple con creces el número de 30 nuevos casos al año. Relacionado con la mejora de la atención en las Unidades de Oncología Pediátrica tiene todo el sentido la campaña "No crecer antes de tiempo", promovida por los veteranos de AFANION, en la que se pide el aumento de la franja de edad pediátrica hasta los 18 años y así poder ser tratados en estas unidades. Esta demanda abunda en la importancia de un entorno amable en el tratamiento a pacientes que dejaron de ser niños pero que aún no son adultos y que en todo caso, está así establecido en el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016. Tal y como manifiesta el grupo de Veteranos de AFANION: "el tiempo se aparta a un lado y el curso de la vida se acelera a base de golpes, la madurez se planta de pronto frente a ellos y ellos, que son niños tienen que ser conscientes de una enfermedad que incluso a los adultos les da miedo pronunciar". Nos sumamos por tanto a la exigencia de que se implante de forma inmediata la franja pediátrica de 0-18 años en todas y cada una de las Unidades. Por todo ello, el Grupo Municipal de Ganemos Toledo, propone al Pleno del Ayuntamiento de Toledo: - Mostrar nuestro apoyo a las demandas de AFANION, recogidas por la Consejería de Sanidad, para que las dos Unidades de Oncología Pediátrica en nuestra región sean las de referencia para los y las pacientes de oncología pediátrica. - Queremos que la Ciudad de Toledo arrope, proteja y apoye a las dos unidades de Pediatría Oncológica en Castilla-La Mancha y en particular a la unidad de Toledo que cumple las ratios exigidos por el Ministerio de Sanidad de mayor número de pacientes y de resultados iguales sino mejores, que otras unidades de Oncología Pediátrica del Estado, todo ello conseguido con recursos propios del SESCAM. Es decir 100% Público. - Pedimos la unidad en Castilla-La Mancha de todos los actores, partidos, autoridades sanitarias, asociaciones de familiares, etc frente a los intereses sin fundamento del Ministerio de Sanidad y de algunos Hospitales de otras comunidades de cambiar el modelo de atención oncológica pediátrica para potenciar a una serie de Hospitales en detrimento de otros. - Así mismo pedimos la adhesión al lema "No crecer antes de Tiempo" campaña promovida por los Veteranos de AFANION, donde reivindican que la edad pediátrica se reconozca hasta los 18 años.

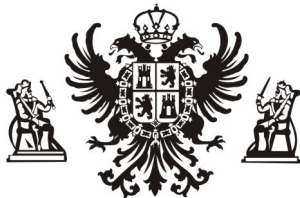
Acto seguido el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, añadiendo lo que sigue: Gracias por traer esta moción, se lo digo así. Mejor decir buenas tardes que buenos días, solamente un chascarrillo. Mire, vamos a apoyar su moción, ya se lo digo. Sobre todo porque no queremos que los niños con cáncer tengan que salir de nuestra región para ser atendidos. Algo que parece que debería ser obvio. Que sean derivados a otros centros, lejos de sus hogares, con las molestias que implica, trasladar familias, trasladar la problemática. Metámonos primero para hablar de esta moción el niño con cáncer en la cabeza, ya es bastante para ellos, bastante difícil y bastante difícil para las familias. En nuestra región se trata al 90% de los casos con cáncer, corríjanme si no es así, sólo un 10% creo que por necesidades, precisan de ser trasladados a un centro de referencia, por necesidades obviamente médicas, entiendo. Miren, nosotros no estamos dispuestos a que esto cambie, ya se lo digo, no estamos dispuestos a trasladar a ese 90% de los niños a otros lugares, para tener que recibir una atención porque están enfermos de cáncer. No estamos dispuestos. No estamos dispuestos a negarles esa atención que necesitan. Primero, no porque estamos hablando de niños. No, porque estamos hablando de persona en general y estamos hablando de su salud. Miren, perdónenme la expresión, estamos hablando de esta jodida enfermedad que no discrimina entre unos y otros, ¿verdad? Recientemente leíamos, escuchábamos en las noticias que, la Directora Gerente del SESCAM asegura que la estrategia del tratamiento oncológico infantil que está



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

elaborando el Ministerio de Sanidad no pone en peligro las unidades de oncología pediátrica en nuestra región. Esto es un poco la noticia que escuchamos, pero no lo sé, a estas alturas y tantas promesas, sobre todo con tantas promesas incumplidas, y ya casi con dos años y medio, casi tres de legislatura, permítanme pero a lo mejor no me lo creo, no lo sé. Por tanto creemos que una buena forma de apoyar es votando favorablemente esta moción, pero bueno. Yo le lanzo una pregunta, ¿cómo pueden estar tan seguros en el SESCAM que no se va a cerrar ninguno de los 2 centros cuando la estrategia del Ministerio indica que tienen que llegar a los 30 casos atendidos al año en cada unidad de oncología infantil, si en Castilla-LA Mancha, creo que contamos con dos y entre las dos suman al día de hoy 48 casos?, creo. Contamos con grandes profesionales en nuestra región, contamos con grandes profesionales en nuestra ciudad, además de ser grandes profesionales en la medicina, son grandes profesionales como personas, atendiendo a estos pacientes que tanto cariño necesitan. Yo creo que lo mejor que podemos hacer por estos grandes héroes como ellos se llaman, que cada día luchan contra esta enfermedad, lo mejor que podemos hacer, repito, desde la parte política, desde la parte donde hoy estamos sentados en este salón de plenos, es reclamar a los gobiernos competentes que se les dote de los medios y recursos que son necesarios para que puedan desarrollar su trabajo de la mejor manera posible. Estoy harto de que otros países no nos den las gracias porque formamos a los mejores profesionales en sanidad y otras muchas materias y después se tengan que ir a trabajar a otros sitios porque estén mejor valorados que en España. Yo quiero a los mejores profesionales aquí, en mi región, en mi ciudad, y sobre todo quiero que los niños con cáncer puedan ser tratados en nuestra Comunidad Autónoma y en Toledo.

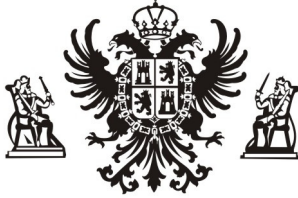
Forma parte del debate la **SRA. PUIG CABELLO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, quien expresa lo siguiente: Los ciudadanos no podemos entender como algo tan básico, necesario y delicado como es la sanidad pueda tratarse meramente con cifras. Es un campo tan sumamente delicado que el modelo que el Partido Popular quiere implantar, se basa en la frialdad de datos económicos. Lo complicado de entender más aún, es cuando esa cifra y objetivos que el Ministerio impone a las unidades oncológicas se superan con creces en las unidades de Castilla-La Mancha. En este caso no habría motivos, ni siquiera económicos, ni de objetivos que impidiesen el funcionamiento de estas unidades. Nuestra región es extensa, con un gran número de pacientes atendidos al año en estas unidades, consiguiendo una cercanía, con familiares y sus hogares. Sería un enorme retraso para nuestra sanidad pública el trasladar a hospitales de otras comunidades autónomas estos pacientes, porque se tratan de personas y no de cifras, números, como parece que el Ministerio de Sanidad entiende. También sospecho que el destino de esos pacientes serían los maravillosos hospitales privados de otras comunidades donde los propietarios de los mismos harían caja al cobrar en función del número de clientes tratados. Cada año en nuestro país se diagnostican cerca de 1.400 nuevos casos de niños con cáncer de 0-18 años y es la primera causa de muerte por enfermedad hasta los 14 años. Sólo con ese dato podemos darnos cuenta de la necesidad de mejorar y avanzar en la prevención y en la mejora del tratamiento y no sólo por los datos, sino porque se trata de nuestros niños, de los más vulnerables junto con nuestros ancianos. Este grupo municipal demuestra con su trabajo diario su implicación y también la concienciación hacia estos pacientes. Este gobierno no va a abandonar nunca a sus vecinos y sus vecinas y seguirá apoyando las entidades de nuestra ciudad, por encima de cualquier otra cosa. AFANION es una entidad de sobra conocida de



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

nuestra ciudad y de nuestra provincia. Trabaja día a día para mejorar la vida de sus asociados y desde luego merece el respeto de todos. Apoyaremos esta moción y en parte es por el reconocimiento a su labor día a día en nuestra sociedad. Ya para terminar, recordar que en Castilla-La Mancha existe una red de oncohematología pediátrica, donde se encargan de las propuestas, protocolo y seguimiento individual de los pacientes. Está previsto, así nos han informado, un nuevo encuentro entre las comunidades autónomas y el ministerio para tratar este asunto y estudiar alternativas. Por tanto, desde la Concejalía de Sanidad de Castilla-La Mancha como informó ayer la Directora Gerente del SESCAM, se está trabajando en este ámbito. Y tenemos la total confianza de que en todo momento se defenderán estas posturas en el seno de estas reuniones por parte del Gobierno Regional. Por tanto votaremos a favor de esta moción, muchas gracias.

Toma la palabra el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, argumentando lo que sigue: A ver cómo soy capaz de explicarme, porque es un tema suficientemente delicado cuando hablamos de niños y de esta dramática enfermedad. Miren ustedes, en 1978 se aprobó una Constitución, ¿dirán ustedes a qué viene eso?, que establecía que existían comunidades autónomas, por el 143 y 151. Las del 143 no podía coger, es decir, Castilla-La Mancha no podían coger todas las competencias señaladas para las comunidades autónomas hasta pasados 10 años. ¿Y dirán a qué viene esto?, pues miren ustedes el 31 de diciembre del año 2001 el Sr. Bono firmó el traspaso de las competencias de Sanidad. Desde el 31 de diciembre de 2001 no se puede abrir ni cerrar un centro en Castilla-La Mancha si no lo determina la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el ámbito sanitario, no se puede, porque tiene las competencias exclusivas en sanidad, no se puede. No se puede, sencillamente y ustedes lo saben y ustedes lo saben. Miren, ¿de qué estamos hablando aquí?, decía el señor de Ciudadanos Esteban, no se lo tome a mal, ¿cómo están tan seguros de lo que dice la junta de comunidades? Hombre, es su competencia, ellos sabrán si quieren abrir o no quieren abrir, si quieren cerrar o no quieren cerrar. Es más, yo lo único que veo es las declaraciones del consejero diciendo: "en el 2017 Toledo y Albacete tendrán una unidad de oncología". Bueno, perfecto, y además nosotros lo apoyamos como no puede ser de otra manera. El SESCAM asegura que mantendrá las unidades oncológicas pediátricas de Albacete y Toledo, si es su competencia. Si nadie le puede decir que abra o cierre, si las competencias de sanidad son de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en nuestro territorio. De verdad que no lo entendemos. Usted nos dice, vamos a apoyar desde luego las unidades oncológicas, pues por supuesto que sí. Pero no entendemos por qué se ha creado esto, qué se ha pretendido. Porque Sr. Mateo usted que firme esta moción, usted sabe lo que es el reparto competencia. Y sabe que las competencias de sanidad las tiene la Junta de Comunidades. Mire, lo que tiene competencia el Ministerio de Sanidad es en estrategias de cáncer en el Sistema Nacional de Salud, que se aprueba en los Consejos Interterritoriales del Sistema Nacional de Salud, que lo forman todas las comunidades autónomas. El último que se aprobó en el año 2015, el documento de unidades asistenciales del cáncer de la infancia y la adolescencia y estándares y recomendaciones de calidad y de seguridad, se aprobó por esta Junta de Comunidades. Y regula estas situaciones. Mire, es que el Ministerio de Sanidad no puede decir lo que se abre o lo que se cierra, porque no es su competencia, sencillamente, no lo es. Y no puede meterse en ese ámbito de competencia. ¿Qué es lo que puede hacer?, recomendaciones como lo hizo en el Plan de Infancia y Adolescencia 2013-2016. Que por cierto, también de acuerdo con todas las comunidades autónomas. De impulsar la atención de los menores hasta los 18 años

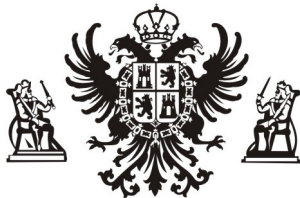


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

en la hospitalización de las unidades pediátricas. Y en eso tenemos que seguir avanzando. Y son, ya les digo, recomendaciones. Hacen referencia ustedes a una encuesta que es la misma que se realizó en el 2015, a efectos de información y de comunicar a las comunidades los que funcionan mejor y los que funcionan peor. Y recomendaciones que en ningún caso, en ningún caso, y ustedes lo saben bien, pueden ser obligatorias, porque no es competencia del Ministerio de Sanidad. Nos dicen ustedes de centros, miren actualmente 255 centros Cesure en España, 2 en Toledo por cierto. Una en Paraplégicos para niños y adultos desde el año 2012 y otro en el Complejo Hospitalario de Toledo para mastocitosis para niños y adultos desde el año 2017. Los Cesure son centros que la comunidad autónoma pide al ministerio que se reconozca para ser referencia de todas las comunidades autónomas en la mejora del tratamiento de estas cuestiones y nos parece bien que existan igual que existen en Toledo, porque son buenos para ir mejorando. Mire, nosotros estamos de acuerdo en que se mantengan y el número no existe ninguna obligación ni ninguna obligación, sencillamente se pone ese número como se han puesto otros números en otras unidades, pero nadie ha pedido el cierre de esas cuestiones ni tiene competencia para hacerlo. Mire, lo que sí podemos decir es que el Ministerio de Sanidad desde el año 2012 una de cada cuatro innovaciones terapéuticas incorporadas a la Cartera Pública del Servicio del Sistema de Nacional de Salud, más de 240 por cierto se centra en la mejora del tratamiento del cáncer. Y en lo que va de año del año 2017 la Agencia Española del Medicamento y productos sanitarios, perdón este año 2018, se han autorizado 40 ensayos clínicos de los que 14 por desgracia tienen que ver con el cáncer. Entre el 2013 y 2018 se han autorizado 3.600 ensayos de los que 1.368 son de cáncer. Miren, lo que sí les puede decir es lo que es competencia del Ministerio de Sanidad, y es competencia del Ministerio de Sanidad las propuestas para impulsar y armonizar la humanización de la asistencia en unidades de cuidados intensivos pediátricas. Y fue aprobado por el Pleno del Consejo Interterritorial a propuesta del Ministerio para que la madre o padre que lo desee pueda permanecer con su hijo las 24 horas del día y acompañar a la realización de pruebas médicas dolorosas y estresantes, a fin de reducir su grado de ansiedad sin interferir en el trabajo profesional. Y que el pasado 5 de febrero la Federación Española de Padres de Niños con Cáncer, comunicó que ésto se podía establecer en todos los hospitales. Y también que la baja o reducción de jornada al 50% no conlleve la pérdida de ingresos familiares. Miren, esto es competencia de la junta de Comunidades, ¿sabe lo que también pide AFANION?, que cuando en las cortes se aprobó por todos, la proposición no de ley para el reconocimiento del 33% de discapacidad de los niños y niñas enfermas de cáncer afectadas con otras enfermedades crónicas graves, nosotros presentamos 12 enmiendas a los presupuestos, que nos solicitó AFANION 1, que miren ustedes, 60.000 euros para cubrir transitoriamente hasta que se declara el grado de incapacidad. Y otra de 520.000 euros para cubrir los materiales que conlleva esa enfermedad. ¿Por qué no piden a la Junta de Comunidades, que ha votado a favor a ellos, a los señores del PSOE y a los señores de PODEMOS, que hayan votado a favor a partir de lo que pedía AFANION? No creen ustedes miedos y temores cuando la competencia es únicamente de la Junta de Comunidades.

Interviene la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** para decir al Sr. Labrador Encinas que lleva ocho minutos y que vaya terminando, por favor.

Continúa el **SR. LABRADOR ENCINAS** con su intervención: Es competencia esto de la junta y si ustedes no lo saben es grave. Y si lo saben y si lo saben y saben que sólo la Junta de Comunidades puede abrir y cerrar un centro, ¿por qué



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

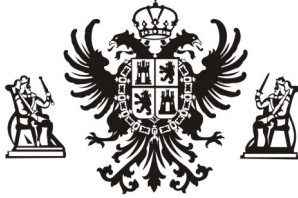
no piden que la Junta de Comunidades que garantice esto? No metan al ministerio, no creen confusión. Nadie ha pedido lo que no puede pedir porque no es su competencia. Dicho esto, miren ustedes, independientemente de los errores que puedan tener en ese ámbito, como no vamos a estar a favor de lo que pide AFANION. Cómo no vamos a estar a favor de las unidades oncológicas pediátricas. Les votaremos a favor, pero por favor no enreden con este tema tan delicado. A mí me daría vergüenza, no enreden cuando saben que sólo tiene competencias en sanidad el Partido Socialista y Podemos, que son los que gobiernan esta comunidad.

Cierra el turno de intervenciones la **SRA. GALÁN SORIA**, añadiendo que: ¿Se quedan, no se van hoy?, vamos a hablar de la oncología pediátrica Sra. Alonso, Sra. Arcos, Sr. Gamarra, hoy no, no. Sr. Labrador lo de hoy ya creo que no tiene nombre. Lleva diciendo todo el tiempo que mi compañero que ha sido muy tranquilo, que da gusto debatir. Lo de usted hoy en este tema no tiene nombre. Le voy a decir algo que lo mismo a lo mejor no sabe. No tenemos miedo al SESCAM de ahora, tenemos miedo al SESCAM de antes, al SESCAM que ustedes gobernaban. A ese sí que le tenemos miedo. Sabemos que no tiene competencia el ministerio, no nos tome por tontos. Ninguno somos abogados, usted y todos los demás sí por lo visto. Pero sí somos sanitarios, ya sé que usted no, usted tiene estudios empresariales. Eso ya lo sé, sólo estudios no sabemos diplomatura o no pero estudios. Pero usted Sr. Labrador le voy a decir una cosa, sí que sé que el ministerio no tiene competencias en sanidad, sí que sé que las competencias las tiene el SESCAM. Sí que sé que hay una estrategia nacional por parte del ministerio, donde lo que va o iba a decir, porque parece que desde que nosotros saltamos parece que el ministerio va cambiando, que recomienda el cierre de unidades oncológicas pediátricas de todas las comunidades que tengan menos de 30 pacientes al año. Y no lo digo yo, lo dice la consejera que estuvo en esa reunión. Se lo digo por si no me cree, pero vamos, puede llamar, estuvo Regina y fue la que lo dijo, ¿vale?, me da igual Sr. Velasco, me da igual. Los formalismos aquí me da igual, siga con el móvil que ya sé que no me escucha, si ya lo sé, luego la fotito sí venimos a hacérnosla, eh. Sr. Labrador, le voy a decir lo que tenía previsto, pero me parece denigrante, patético, que de su boca haya salido que no tenemos ni idea de lo que estamos hablando. Usted sabe mucho de derecho, mucho, pero de sanidad, educación y de valores poco. Después de años de reivindicaciones y lucha contra el gobierno regional, empeñado en degradar nuestros hospitales públicos en beneficio de la sanidad privada, hospitales de gestión público-privada, de hospitales con acuerdos llamados tercer sector, aquí estamos, aquí volvemos. A nosotros no nos valen los vistos en tema de sanidad, nuestra defensa es una sanidad pública 100% gobierne quien gobierne. Sin fundaciones, sin gestión público privada, sin convenios con clínicas privadas, vamos, lo que se llama 100% público. Vamos lo que no saben ustedes ni lo que es. Si en esta región no tenemos bastante con haber sufrido el ataque brutal y desmedido a nuestro sistema sanitario durante el mandato del PP. Ahora nos encontramos con esta situación, un gobierno regional que apoya más o menos la sanidad pública, aunque por lo menos no se dedica a destruirla como hizo el Partido Popular, ni el ministerio, que como ya no encuentra el apoyo de las comunidades autónomas, decide dar recomendaciones dentro de una estrategia a nivel nacional, donde la recomendación estrella es cerrar las unidades de pediatría oncológica con menos de 30 pacientes. Esto no es nuevo y además viene pensado desde hace tiempo, no hay nada más que recordar, como una de las medidas que tomó Dolores de Cospedal, fue derivar a niños y niñas oncológicas a unidades de Madrid. Generalmente a unidades gestionadas por



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

fundaciones, con el único fin de reducir al máximo el número de pacientes atendidos en unidades como las de Toledo y Albacete. Sólo tenían un motivo, justificar la no necesidad de estas unidades. Nadie dice que las va a cerrar, pero entre la recomendación de que se cierren las unidades de pediatría oncológica con menos de 30 pacientes y presidentas como Dolores de Cospedal, que deriva a todos los pacientes y deja, por ejemplo, la unidad de Albacete con 5 pacientes porque el resto están delegadas en Valencia y la unidad de Toledo con 10 porque el resto las derivaba en Madrid, pues blanco y en botella. No tenemos miedo al SESCAM de ahora, tenemos miedo al SESCAM suyo, al del Partido Popular, al del ministerio, a esos sí les tenemos miedo, a esos sí. El ministerio está empeñado en elaborar una estrategia a nivel nacional donde se prima a unidades de grandes hospitales de la Comunidad de Madrid y Cataluña, cuya finalidad es la captación competitiva, donde las unidades tejen su red de influencias para que los niños sean derivados. Algunos han crecido mucho con este sistema, respaldado durante muchos años, con una financiación basada en la actividad. Que ha sido muy desleal con otras similares, de más antigüedad, incluso vieron cómo se los privaba de actividad. Otra vez más se demuestra que las despolíticas en sanidad del Partido Popular se basan en mercadear con la enfermedad. Y algunas unidades han visto en esta política su negocio. Por ello, nuestra lucha y reivindicación de que la sanidad pública sea 100% pública, en el caso que nos ocupa, que es nuestra región, hay que decir que cumple con las ratios exigidas por el ministerio, con resultados iguales o mejores que otras unidades del estado, conseguido todo ello, por un sistema sanitario 100% público. En la actualidad no son comparables las unidades de los grandes hospitales gestionados por fundaciones, que además de recibir la financiación del Estado, cuenta con donaciones y otras aportaciones, pero claro, ¿cómo una persona o empresa se puede negar a donar una fundación cuyo fin es el fin, es el bienestar de niños/as oncológicas?, volvemos a mezclar dinero con enfermedad. Además estas fundaciones cuentan con la acción de voluntariado, eso que no cuentan con las unidades de los hospitales públicos. Con lo cual, estas unidades cuentan con más dinero, del Estado, más dinero privado y más personal aunque sea sin pagar. Y todo esto se suma por lo tanto, nunca podremos comparar el sistema sanitario público con el sistema de fundaciones. Por tanto entendemos que el ministerio en vez de velar por los servicios públicos, que es lo que tenía que hacer, vela por los intereses, no nos engañemos, económicos de un reducido número de empresas. La propuesta del ministerio de concentra a pacientes en un grupo de unidades de Madrid y Cataluña, potenciando así a estos hospitales, sin respetar la exigencia social de que sean tratados en su comunidad, es una medida irracional, inhumana, impropio de políticas basadas en el beneficio económico, o lo que es lo mismo, las políticas liberales del Partido Popular. Obligaría a niños y niñas oncológicas a sus familias a desplazarse a otras ciudades para ser tratados. Sin ningún fundamento sanitario, esto es a todas luces sin sentido, inhumano y perverso. Pero desgraciadamente ya estamos acostumbrados que, con este Partido Popular, esto es lo habitual. Esta medida es propia de personas que no han tratado a nadie que padezca esta situación de entrada. En el diagnóstico de la enfermedad, la familia, esa que tanto defienden para unas cosas pero que luego se les olvida cuando se trata de dinero, sufre un crack. Donde empiezan a plantearse situaciones nuevas, miedos nuevos y además sin estar preparados, nadie nos enseña a tener un niño oncológico Sr. Labrador. La primera medida que tienen que tomar, quién se encarga en el cuidado del niño. Supone pasar largas temporadas en el hospital, recaídas, tomas de decisiones importantes, en el momento, sin olvidar que la vida sigue. La hipoteca continúa y el resto de la familia tiene que vivir. El estado qué tendría que velar por paliar un mínimo las consecuencias, lo que se le ocurre es



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

añadir un problema más que es la distancia, la separación del niño con su entorno más cercano, de su familia. Pero para qué, todo esto, le parece justificado por los beneficios del sector privado. Teniendo en cuenta este panorama, por fin la oncología pediátrica se siente un poco protegida por una administración, porque hasta ahora estaba continuamente amenazada. Siempre protegida por los de siempre, por los que defendemos la sanidad pública 100%. Los que siempre estuvimos ahí, pero en la actualidad, a fecha de hoy, por fin el SESCAM arropa y protege las unidades oncológicas de la región. Por fin el SESCAM apoya las reivindicaciones de las familias de los niños oncológicos y estas familias empiezan a ver la luz. Porque durante el gobierno del Partido Popular lo único que han recibido son amenazas, recortes, derivación de pacientes, desmantelamiento y abandonos. Abandonos sí, por parte de miembros de esta Corporación en la actualidad, del Subdelegado del gobierno Fernando Sanz, que en esa legislatura, es decir, hace cuatro años, era Secretario General del SESCAM. Los cuales en vez de sentir vergüenza por aquella actuación, ruin, indigna e innoble, que sufrieron los padres y madres de estos niños en mayo del 2014 en la actualidad, en período de campaña y si como Cospedal no hubiese existido, como si hubiese sido un mal sueño se hacen fotos y hacen comentarios y apoyo a esos pequeños seres y sus familias, esto en 2007. Porque en 2014 el Presidente de la Diputación, el Sr. Tizón hizo una declaración célebre, "no me importa, no me interesa", así literal sin despeinarse, sin el mínimo pudor. Y si me lo permiten, sin la mínima vergüenza a un padre cuya hija lleva sufriendo esta enfermedad más de 12 años. Esto es el Partido Popular Local el de aquí, el de Toledo, el más cercano. Si esto tenemos del Partido Popular más cercano, qué no vamos a tener del Partido Popular más lejano.

7.5. CIUDADANOS TOLEDO: EQUIPARACIÓN SALARIAL DE CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 24 votos a favor (3 CIUDADANOS TOLEDO, 9 PSOE, 9 PP y 3 GANEMOS TOLEDO), 1 abstención (GANEMOS TOLEDO) **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Primero.- El Ayuntamiento de Toledo manifiesta la necesidad de que el Gobierno de España acabe con la discriminación histórica que supone la diferencia en las retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado frente a las de las policías autonómicas y, en consecuencia, a que dé cumplimiento a los compromisos adquiridos y haga realidad la equiparación salarial de la Policía Nacional y Guardia Civil con las policías autonómicas para el año 2020, comprometiendo para ello una dotación presupuestaria total de 1.500 millones de euros, a razón de 500 millones adicionales cada año en los Presupuestos Generales del Estado para 2018, 2019 y 2020.

Segundo.- Este acuerdo será trasladado al Gobierno de España y al Gobierno [de la CCAA en la que esté situada el Ayuntamiento en el que se presente la Moción], dando cuenta al Pleno de la Corporación de las medidas adoptadas como consecuencia de los mismos.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

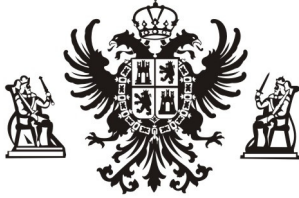
Presenta la proposición la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, Miembro del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, exponiendo que: Guardia Civil y Policía Nacional son dos de las instituciones mejor valoradas por los españoles. Además, su reconocimiento también es notorio en el ámbito internacional por su profesionalidad, responsabilidad y eficacia. La seguridad de la que disfrutaban los españoles, así como la experiencia en lucha antiterrorista de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sitúan a España como país de referencia en todo el mundo. A día de hoy, sin embargo, existen diferencias intolerables en las condiciones de los agentes de diferentes cuerpos: los agentes de la Guardia Civil y la Policía Nacional están peor pagados que los agentes de algunas policías autonómicas, como los *Mossos d'Esquadra* o *la Ertzaintza*. Se trata de una discriminación injusta si tenemos en cuenta que todos estos servidores públicos trabajan por la seguridad y la protección de los españoles y, por tanto, todos merecen unas condiciones laborales dignas. La equiparación salarial de los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con los de las policías autonómicas es de sentido común: mismo salario para un mismo trabajo. Policía Nacional y Guardia Civil deben cobrar lo mismo que el resto de fuerzas policiales. Todos defienden nuestras libertades y todos se han dejado vidas para garantizar nuestra democracia. La equiparación salarial es una reivindicación justa que se basa en la igualdad y en las condiciones laborales, pero sobre todo en la dignidad: dignidad para las familias, dignidad para nuestros agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil y dignidad de todos los españoles. Pese a esta injusticia, el PP y el PSOE no han hecho nada durante 35 años por corregir esta situación; ni siquiera pese a los compromisos que uno y otro han lanzado de forma recurrente sobre esta materia. Nuestros policías y nuestros guardias civiles y sus familias no pueden seguir dependiendo de las promesas incumplidas del bipartidismo que han permitido que la brecha salarial entre estos agentes y los de las policías autonómicas siguiera aumentando año tras año. Los españoles saben bien que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han sido fundamentales en la lucha contra el terrorismo y contra la corrupción y en la defensa de nuestra libertad y de nuestra Constitución. De hecho, en el ejercicio de sus funciones, algunos incluso perdieron la vida por defender la libertad y seguridad de todos. Precisamente por todo lo anterior, la equiparación salarial de los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con los de las policías autonómicas ha sido una de las exigencias ineludibles que C's ha puesto al Gobierno como condición para aprobar los Presupuestos Generales del Estado de 2018. No habrá presupuestos si no se equiparan los salarios de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Guardia Civil y Policía Nacional) con las policías autonómicas. No vale cualquier compromiso, sino uno que garantice una equiparación salarial real y efectiva para el año 2020, para lo cual sería necesaria una dotación presupuestaria total de 1.500 millones de euros, a razón de 500 millones de euros adicionales cada año durante este año y los dos siguientes. Por todo lo anterior, instamos a los grupos municipales del Ayuntamiento de Toledo a que adopten el siguiente acuerdo: Primero: El Ayuntamiento de Toledo manifiesta la necesidad de que el Gobierno de España acabe con la discriminación histórica que supone la diferencia en las retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado frente a las de las policías autonómicas y, en consecuencia, a que dé cumplimiento a los compromisos adquiridos y haga realidad la equiparación salarial de la Policía Nacional y Guardia Civil con las policías autonómicas para el año 2020, comprometiendo para ello una dotación presupuestaria total de 1.500 millones de euros, a razón de 500 millones



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

adicionales cada año en los Presupuestos Generales del Estado para 2018, 2019 y 2020. Segundo: Este acuerdo será trasladado al Gobierno de España y al Gobierno de Castilla-La Mancha dando cuenta al Pleno de la Corporación de las medidas adoptadas como consecuencia de los mismos. Decía al principio cuando el PP presentó su moción, que aunque parecía que el contenido era similar, pues no. Diferían considerablemente los acuerdos. Para Ciudadanos es fundamental tener un presupuesto, pero no un presupuesto como el que ha prometido el Ministro Zoido de 500 millones en 3 años, sino 500 millones para este 2018. Y para Ciudadanos es fundamental esto y si este acuerdo no se llega pues no apoyaremos los presupuestos de 2018. Por eso quiero decir que el compromiso no es el mismo. El PP habla pero luego a la hora de realizar no ejecuta. Ciudadanos quiere que se ejecute, por eso no apoyaremos los presupuestos de 2018 como he dicho antes si no hay ese compromiso de que en el 2020 la equiparación salarial será total. Pero para ello en el 2018 hay que aportar 500 millones de euros.

En segundo lugar el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos Toledo, indica lo que sigue: Permítanme que haga primero una aclaración a la moción antes del Partido Popular, del mismo tema, que yo creo que ha sido un desliz del Sr. Labrador. Estoy convencido que ha sido un desliz. Porque ha dicho que no se habían planteado esta cuestión de la equiparación salarial hasta que no se ha demostrado la lealtad de la policía nacional y la guardia civil tras el conflicto de Cataluña. El acta de la sesión lo recogerá. Yo estoy convencido que cuando él habla de lealtad se refiere a profesionalidad y evidentemente que estaba demostrada muchos, muchos, muchos años antes del conflicto de Cataluña. Dicho eso. Ya les anuncio que vamos a votar a favor de su propuesta, con los matices y diferencias de sus cosas, que entre la derecha ya ustedes se apañan y lo hacen como buenamente puedan. Pero yo les aseguro que si finalmente esto sale adelante gobernando el Partido Popular con su apoyo como para que sea gobierno, yo las posibles medallas que haya que repartir, quédenselas ustedes. Porque aquí lo importante desde luego es otra cosa y una batalla, insisto como decía antes, de los que algunos llevamos treinta años no. Y digo yo también Sra. de la Calle, ya que dicen ustedes que son una nueva política, pues de vez en cuando podían hacer algún gestito, la nueva política no es abstenerse, eh. Lo digo porque a lo mejor se lo han explicado mal. La nueva política no es abstenerse. Es quizás pues no coger mociones que vienen del partido independientemente donde haya que presentarlas, buscar cómo me diferencio del otro para elevar una propuesta y no tener la mía propia. Es decir, esas cosas que algunos partidos hemos cometido algunos años, pero ustedes que acaban de empezar, jolín, pues yo creo que tienen la posibilidad de hacerlo. Y yo, permitan también que difiera del Portavoz del Gobierno el Sr. Sabrido, cuando decía, es que ustedes no quieren ser tan de derechas, yo creo que el al revés, creo que hay una competición aquí a ver quién es más de derechas, legítima por supuesto, pero van ustedes bien en la carrera, bien posicionados. Lo tienen bien claro. Mientras pasa todo esto y perdonen también el tono distendido, pues ustedes, ahora ya no ellos desde el 91, sino ustedes también han estado paralizando las iniciativas que Unidos-Podemos ha puesto en materia de equiparación salarial de policía nacional y de guardia civil encima de la mesa. Y llevábamos algunos años con este debate y ustedes lo han estado paralizando, ustedes lo han estado paralizando. Ahora han echado cuentas de asuntos réditos electorales y han seguido su paso habitual. Si el PP propone, pues nosotros también, además un poquito más, exactamente dos huevos duros. No vaya a ser que pierdan el referente de la derecha, que le digo, que van bien. No les voy a repetir el historial de lucha no de Izquierda Unida y ahora de Unidos-



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Podemos que es lo de menos, si no de los sindicatos y asociaciones de guardia civiles que llevan muchos años peleando con esta cuestión. Además añadido también y lo he dicho antes también, que por nuestra parte, lo digo como grupo municipal, pero también con la posibilidad que tengamos de Unidos-Podemos en el parlamento, de brindar por ley criterios de equiparación salarial también para las policías locales en este país y eso no quede al albur del gobierno municipal de turno. Ahora, por escrito y además lo ha recalcado usted varias veces, Sra. de la Calle, ha dicho: "no habrá Presupuestos Generales del Estado si no hay equiparación salarial". Entiendo que la que ustedes hablan no la que hablaba el Partido Popular o proponía el Ministro Zoido. Eso han dicho ustedes y lo han dejado por escrito, no. ¡Ay que poquito me lo creo yo eso! Que ya nos vamos conociendo Sra. de la Calle, me refiero a Ciudadanos, no le digo a usted, pero ¡ay que poquito me creo yo!, me temo yo que creo que vamos a tener Presupuestos Generales del Estado y esto se quedará otra vez en un cajón. Pero no pasa nada, si el Partido Popular no quiere, ya hemos demostrado en el parlamento, entre todos, aunque no esté el Partido Popular, podemos sacar cosas adelante. Y seguro que si vamos en la equiparación salarial de policía nacional y guardia civil, ahí estaremos. Como he dicho, nosotros vamos a votar que sí, porque llevamos en esto muchos años y porque entendemos que la defensa de lo público, que la policía nacional y la guardia civil son funcionarios públicos y están además al servicio de la defensa de nuestros intereses y nuestra seguridad. Vamos a apoyar tantas iniciativas como se pongan como esta, siempre que sean justas y que evidentemente pasen por una mesa de negociación legitimada.

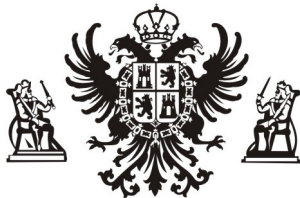
Toma la palabra el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, quien enuncia lo siguiente: Primero agradecer, miren ustedes, permítanme el desahogo si quieren. Agradecer las amables y cariñosas palabras de la Sra. Galán, que no voy a molestarme en contestar al tema que tratábamos a los niños, familiares y a la situación. Ahora sólo le digo una cosa Sra. Galán, usted a mí y a muchas otras personas no le va a dar lecciones de defender en tratamiento sanitario a los niños, ni a mí ni a muchas personas. Y ahí lo dejo por respeto al tema, a los niños y desde luego porque no quiero caer en la provocación que usted tenía. Pero mire, ni contestarla a eso ni a los tuits en los que usted participa. Ni a esos ni a los tuits en los que usted participa. Volviendo al tema que nos ocupa, equiparación salarial, y voy a coger las palabras del Sr. Mateo que decía que había una necesidad de una ley de bases para que los ayuntamientos no pongan al albur el sueldo que quieran. Si usted mismo nos está diciendo que si no hay equiparación salarial de los Policias Locales del Ayuntamiento de Toledo, es porque ustedes no quieren. Nadie se lo impide. Nosotros lo que estamos pidiendo es una ley de base para poder armonizar todos los ayuntamientos. Pero ustedes pueden hacerlo aquí. Sí lo puede hacer, puede poner el sueldo en la negociación que quiera, ¿cómo qué no?, no falte a la verdad. Mire, eso es tan incierto como el estado de los vehículos de la policía local. A los que desde luego, agradeceremos este año que con tiempo suficiente, al menos, pase la ITV. Y de los vehículos de la guardia civil y de la policía que en tiempos del gobierno de ustedes, no tenía ni gasolina para poder patrullar. Hablemos las cosas por su nombre y con claridad. Ustedes hablaban de un país más seguro y que no necesita la prisión permanente revisable. Pues claro que es de los países más seguros del mundo. En Castilla-La Mancha además estamos a 11 puntos por debajo de las ratios de criminalidad. Y es cierto que el 99,9% de las actuaciones no se deben a los políticos y sí a los profesionales. Y vaya desde aquí mi reconocimiento como no puede ser de otra manera, porque es cierto y es justo. Mezclaba usted las cosas, el oportunismo, las firmas, miren, la prisión



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

permanente revisable nosotros la llevamos en el programa electoral ya en el 2011. Hemos sido coherentes y la hemos introducido, aunque nos hayan dejado solos. La hemos introducido porque era una promesa electoral nuestra. No es fruto como usted dice de un calentón o de una falta de reflexión. La teníamos ya en el año 2011 y la teníamos estudiada. Y creemos que sí, que la regulación de las penas también es importante a la hora de conseguir una mayor seguridad para los ciudadanos. En el tema que nos ocupa, la equiparación, le voy a coger lo que usted ha dicho, se lo voy a aceptar y se lo voy a proponer a los señores de Ciudadanos, independientemente de que si no lo aceptan, también les votaría la moción. Pero estoy de acuerdo con usted, aprobemos y reiteremos el acuerdo que en el Pleno del Senado, y se lo reconozco, a propuesta del Grupo Socialista aprobamos todos los partidos por unanimidad, con excepción del PNV y del PDeCAT. Ahí se recogen los 500 millones para el año 2018, para el año 2019 y para el año 2020. Se recoge también revisar los diferentes complementos salariales y adaptarlos a la realidad social y geográfica donde tenga el impacto. Incrementar significa las partidas presupuestarias en materia de infraestructuras y medios materiales a lo largo de los próximos 5 años. Manteniendo constante tal cantidad para que el bienestar, seguridad y calidad del trabajo de policías y guardias civiles, no se vea afectado por los periodos de crisis económica. Incrementar la tasa de reposición en un 150% en el próximo ejercicio presupuestario y mantener las tasas de reposición en sucesivos incrementos que permitan la recuperación de la plantilla en los siguientes 5 años. Unificar las cuantías y criterios de asignación en la productividad de ambos cuerpos policiales. Aumentar las cantidades económicamente destinadas a la acción social, con el fin de evitar la discriminación que se produce en este sentido desde hace años. Si ustedes están para defender la equiparación salarial, votemos lo que todos hemos votado tal y como proponía el Portavoz del Partido Socialista. Si no, a lo mejor será que ustedes lo que quieren es hacer olvidar que el Partido Popular fue el primero en que recogieron esta propuesta en septiembre de este año y la presentó al Congreso de los Diputados. Y mire, me parece muy bien que ustedes quieran ponerse una medalla. Es una medalla que tenemos que ponernos y compartir entre todos porque es justa. No tengo una necesidad especial de ponerme una medalla. Además si ustedes conocieran el tratamiento de las medallas, sabe que precisamente los políticos en activo no es aconsejable que reciban medallas, y mucho menos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Si ustedes también quieren realmente hacerlo, aprueben los Presupuestos del Estado para el 2018. Ya les decimos que reconocemos esas cuestiones. Apruébenlo que va a ser muy fácil. Pero le digo una cosa, no se preocupe, mire, llegaremos a un acuerdo con los representantes de las asociaciones profesionales, con todos, llegaremos a un acuerdo porque tenemos la firme voluntad de hacerlo. Y si ustedes no nos apoyan los presupuestos generales, no se preocupen, lo aprobaremos por decreto, lo aprobaremos por decreto pero cumpliremos el compromiso. Será difícil la negociación, pues claro, porque es seria y es importante. El público presente tiene el compromiso de que vamos a remover todos los obstáculos para hacerlo posible. Votaremos a favor su moción, nos gustaría que usted votara con todas las demás fuerzas, que por otra parte, votó el Grupo Ciudadanos aquí. Y por último, y permítanme, los representantes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que están aquí. Mire no hay, no hay ninguna necesidad de ley para que ustedes negocien con los policías locales la equiparación salarial. Y usted lo sabe y si no lo reconoce, sabe que falta a la verdad.

Acto seguido interviene el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, explicando lo siguiente: Empezaré por esto último.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Evidentemente si en los presupuestos, las leyes del estado, autonomía, no pusieran impedimentos a las subidas retributivas, no pusieran impedimentos a la regla de gasto y miles y miles de trabas de las administraciones locales, evidentemente lo podríamos hacer. Pero es que no es así, usted, lo sabe, despiste como quiera y puede hacer lo que le apetezca, desde luego nosotros a su pesar seguiremos cumpliendo las normas y la ley. Y dentro de lo que nos permita, nosotros lo vamos a hacer. No voy a entrar en debates de cosas que ya hemos pasado y lo que sí que lamento es que no estemos de acuerdo en lo que estamos debatiendo, es decir, o estamos de acuerdo evidentemente la propuesta que ha leído me la leía a mí, pero yo creo que es una transacción, que en su caso, tendría que aceptar el Grupo Ciudadanos. Cualquiera de las dos las aprobaría con todos los condicionantes. Lo que pasa es que me parece que ustedes han entrado en Breaking Bad, quién es más valiente, quién aporta más, de verdad que usted me preocupan. Primero decían que no aprobaban los Presupuestos Generales del Estado si no dimitía una senadora por no sé qué. Ahora no lo aprueban si no aprueban esto. Estoy seguro que surgirá otra cosa para no aprobar los Presupuestos del Estado. Y lo hace legítimamente porque yo creo que ustedes, y digo que es legítimo, han conseguido tener ambición, luego habrá que comprobarlo. Pero consideran que este gobierno está agotado, yo también creo que este gobierno está agotado. Y van a por él legítimamente, pero también creo sinceramente, también creo sinceramente que cuando ustedes pactaron con ellos el gobierno, pactaron también mantener los presupuestos. Así yo logré entender en principio, porque si no, no habría sentido el mantener el Gobierno de Mariano Rajoy, eso era lo que se anunciaba. Creo que ahora están en capa caída y van a por ellos, han cogido sangre por la derecha y duros con ellos. Yo veo respeto, les respeto, pero creo que a España, a España, por lo que yo decía les conviene que haya presupuestos. Lo digo muy sinceramente, muy sinceramente, creo que a España le conviene que haya presupuestos. Y creo que ustedes han sido la fuerza que se comprometieron a apoyarles en los presupuestos. Ahora les sienten débil, mala suerte, mala suerte, pero España necesita presupuestos. No anden jugando a una cosa que nosotros apoyamos en sus totalidad, es decir, apoyamos la igualdad salarial de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, sin duda alguna. Ojo, ya lo advertía nuestro compañero de Ganemos en la primera intervención, los agravios comparativos, hacerlos uno a uno puede traer graves consecuencias, ojo, lo advierto. No es fácil decir los policías sí, luego vendrán los policías locales, porque evidentemente, ¿un policía local cuanto tiene que ganar?, ¿todos lo mismo?, ¿el de Toledo lo mismo que el de Albacete?, ¿el de Madrid lo mismo que Barcelona?, o esto no importa. O el Ayuntamiento de Barcelona que tiene mucho más dinero o el de Madrid puede subir los sueldos que quiera y el de Toledo no. No sé, cuando el Estado ha querido o el Sr. Montoro ha establecido para los Alcaldes unos sueldos máximos por el número de habitantes que tiene, con la asignación básica. ¿Por qué no lo dice el Estado lo mismo que puede decir que los policía nacionales ganen lo mismo que tal?, puede decir que los policías locales, que es lo que yo espero y entiendo la propuesta del Sr. Labrador, tiene que decir, ¿los policías locales de más de 50.000 habitantes tienen que ganar un específico entre tanto y tanto, un complemento de destino de esto y tener un grupo A, B, C o D?, eso es pelear por la igualdad. Claro, yo no sé si eso chocará o no con la autonomía local, con la autonómica, ese será problema de legislación básica donde corresponda. Pero no nos engañemos, a ver si aquí cada uno se trata de llevar a un colectivo engañando al resto. Vamos a ser serios, entonces en esto yo, que pretendo ser serio, la verdad que en todas las cosas pretendo ser serio, en las negociaciones con los sindicatos también pretendo ser serio, decirles la verdad, no darles palmaditas en la espalda, porque se levantarán de la mesa conmigo y



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

protestarán y me silbarán, pero ¿sabe lo que nunca me van a decir?, que soy un mentiroso. Y que les doy palmaditas en la espalda para quedar bien con ellos, no, trato de llegar a acuerdos, acuerdos razonables, acuerdos en los que pueda llegar el ayuntamiento, que beneficie a ellos y a la ciudad. Todo lo demás es filfa, es propaganda y no vale para nada. Así que en el caso que nos ocupa, ocupémonos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, apoyemos esta moción. Y en lo otro, seguiremos trabajando con verdad.

7.6. CIUDADANOS TOLEDO: APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN INSTALACIONES Y ACTOS MUNICIPALES.

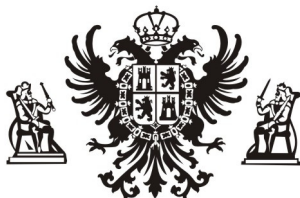
Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Primero.- Traducción simultánea en lengua de signos en los actos municipales de carácter público o servicio de subtulado en directo en pregones, entrega de premios..., etc.

Segundo.- Que el Ayuntamiento disponga de bucles magnéticos portátiles para las ventanillas de información y atención al público y de un equipo de transporte para actos públicos.

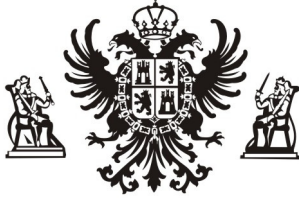
El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, presenta lo siguiente: La comunidad sorda está constituida por más de 1.000.000 de personas en España; quienes la integran, padecen una discapacidad auditiva, en mayor o menor grado, y afrontan en su vida cotidiana situaciones muy diversas pero marcadas por la necesidad de acceder a la comunicación y a la información. En nuestra región, unas 59.600 personas mayores de 6 años padecen discapacidad auditiva, de las cuales más de 300 se comunican en lengua de signos. Según el Programa de Detección Precoz de Hipoacusia Neonatal de Castilla-La Mancha, al año nacerían en Castilla La-Mancha 108 niños con discapacidad auditiva de distinto grado. Estas personas viven en una sociedad formada, en su mayoría, por individuos oyentes y en su integración deben de superar barreras existentes casi invisibles para el resto de la sociedad. No siempre pueden acceder a la información y a la comunicación con el entorno por no disponer de Intérpretes de Lengua de Signos o de los recursos de apoyo necesarios para hacer posible la comunicación a través de la lengua oral. El Consejo de Europa, el 1 de abril de 2003, instó a sus estados miembros al reconocimiento oficial de las lenguas de signos como principal vía de integración social para el colectivo europeo de personas sordas. Actualmente, los países europeos que han reconocido sus respectivas lenguas de signos son: Finlandia, Dinamarca, Suecia, Reino Unido, Irlanda del Norte, Alemania, Portugal... y por supuesto España, donde la gran reivindicación de la CNSE obtuvo sus frutos en 2007 con la aprobación de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas y viene a dar respuesta a la normalización de este colectivo, a su integración en todo el ámbito social,



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

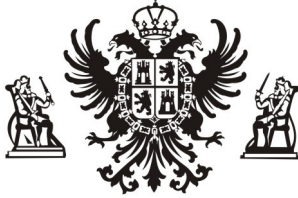
ofreciendo la posibilidad de comunicarse a través de la lengua, sea oral o escrita. La utilización de recursos que potencian y posibilitan la comunicación vía oral o a través de los medios de apoyo a la comunicación oral, como los bucles magnéticos en las personas con prótesis, el subtulado y cualquier otro avance tecnológico, supone un derecho fundamental y básico de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. Teniendo en cuenta las dificultades a las que se enfrenta el colectivo, desde Ciudadanos entendemos que este Ayuntamiento podría ofrecer más apoyo a quienes padecen este déficit auditivo para que pudieran acceder de una manera más fácil a la información y comunicación, especialmente, a aquella relacionada con la institución, los servicios públicos, actos oficiales o trámites administrativos de carácter municipal. Entre otras cuestiones, tal y como nos demandan desde la Asociación de Padres y Amigos de Niños Deficientes Auditivos de la Provincia de Toledo, sería conveniente que el Ayuntamiento pusiera a disposición de este colectivo servicio de traducción simultánea en lengua de signos en actos públicos así como recursos de apoyo necesarios como pudieran ser bucles magnéticos o subtítulos. Por todo lo anterior, instamos a los grupos municipales del Ayuntamiento de Toledo a que adopten los siguientes acuerdos: Primero.- Traducción simultánea en lengua de signos en los actos municipales de carácter público o servicio de subtulado en directo en pregones, entrega de premios...etc. Segundo.- Que el Ayuntamiento disponga de bucles magnéticos portátiles para las ventanillas de información y atención al público y de un equipo de transporte para actos públicos. Por contestar algunas cosas, primero decir al Sr. Portavoz del Equipo de Gobierno, Sr. Sabrido, que está muy bien y hay que negociar con los sindicatos y estoy convencido que usted lo hace. Nosotros no lo sabemos, no lo conocemos, porque como no se nos deja participar en esas reuniones, tan participativas, pues no lo conocemos. Entonces, eso en primer lugar. En segundo lugar, le diré que no es cuestión de medallas con respecto a la policía y se lo digo a todos. Es cuestión de que la propuesta y me alegro que haya salido las dos y que las propuestas lleguen a donde tienen que llegar y al final consigamos una equiparación salarial. Y mire, por respeto, entre otras cosas, a mis compañeros de grupo y al público vamos a hablar de la moción. Y miren, estoy deseando escuchar la famosa frase del pleno que todavía no la he escuchado, quizás como llevábamos un poco de tema nacional y un poco tema del Estado y un poco tema del Senado, pues estoy un poco preocupado, porque la frase de estamos trabajando en ello, todavía no ha salido en el pleno. También me vale la de Sr. Paños llega tarde, esa también, me puede servir. O la de que, ya sabe que el equipo de gobierno lo ha anunciado, ésta está muy bien porque se anuncia muchas cosas. Pero miren, para esta última sí tengo respuesta, sí que está anunciado. Está anunciado y anunciado en 2009. En 2009 se anunció, es verdad, concretamente la entonces Concejala de Turismo y que hoy es Alcaldesa de nuestra ciudad, se firmó un convenio para que las personas sordas dispusieran de un intérprete así como un bucle magnético para, bueno, ganar en participación social y en fin ayudar a este colectivo. Después de 9 años y de bastantes avances, pues lo traemos aquí otra vez, ya sé que estarán trabajando en ello y seguramente me digan que es caro, que son distintos sistemas y miren, lo que sí que quiero es aterrizarlo en la parte más social de todas. En la parte, para ser serios, en la parte más social. Es verdad que mucha gente, incluso, los colectivos de personas sordas nos dicen que hay que optimizar recursos. Y es verdad, por eso ponemos dos puntos en la moción, ponemos "traducción simultánea en lengua de signos en los actos municipales de carácter público o servicio de subtulado en directo en pregones, entrega de premios". Es verdad que ha habido un tiempo donde se le ha pedido a la gente, si hay alguna persona sorda que vaya a acudir al evento, que lo anuncie. Pero mire, eso no es integración,



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

quiero decir, aunque quiero mucho a las mujeres y las seguiré queriendo, en casa tengo cuatro. Mire, eso no es integración, vayamos a una integración real, uno no tiene por qué saber que va a ir a un acto o puede apetecerle esa tarde ir, sea sordo o no lo sea o tenga un problema para escuchar o no lo sea. Por lo tanto, en el segundo punto les decimos, "que dispongamos de bucles magnéticos portátiles para las ventanillas de información y atención al público y de un equipo de transporte para actos públicos". Y es verdad, me pueden decir, Sr. Paños no conoce usted..., disculpe que tenga que hacer un poco de Rappel, pero claro, como hablamos el primero ya aquella propuesta que hizo el Sr. Paños como portavoz a través del Grupo de Ciudadanos de cambiar el reglamento para que pudiéramos contestar a la moción, cayó en saco roto. Nunca se nos respondió siquiera, pues en este caso, permítanme que haga un poco de Rappel, o por lo menos de tratar de contestar o incluso a las personas que nos acompañan. Ya sé que las personas si les hablas y no hay emisión de ruidos, no hay ruido de atmósfera, no hay otras conversaciones cercanas, pueden escuchar la conversación. Pero en este caso lo pedimos porque ellos no lo piden, porque es difícil en un espacio donde varias conversaciones, donde hay otras personas hablando, no pueden escuchar la conversación. Y es una manera fácil de acceder a ello. Y en los actos, pues por lo que les digo, porque es integrador que dispongamos de este recurso, que sé que vale un dinero, pero que podríamos, incluso los hay portátiles que podríamos llevar cuándo tengamos un acto, una entrega de honores, distinciones, un pregón, yo estoy convencido que ellos estarán encantados y además de señalarlo, ¿verdad? Ya hay empresas privadas, bancos incluso, supermercados, que tienen esa pegatina con la señalización y ofrecen este servicio. Yo creo que en el ayuntamiento también debe ofrecer este servicio. Es sencillo, va de compromiso, compromiso con los ciudadanos y por eso les pido el apoyo a esta moción. Que salga adelante y discúlpenme, aunque salga adelante que se cumpla, que sea efectiva.

Acto seguido toma la palabra la **SRA. PUIG CABELLO**, miembro del Grupo Municipal Socialista, quien añade lo que sigue: Ciféndome al contenido de la moción y para ser rigurosos y serios, porque hay que ser rigurosos y serios a la hora de ejecutar estas medidas, lo más razonable sería, por supuesto, elaborar y estudiar con detenimiento cada una de las propuesta que usted ha planteado, Sr. Paños, en su moción. Ya que como dice usted, pues claro, es lógico implica unos costes económicos. Lo más fácil entiendo es, claro esto lo quiero y lo hacemos, pero claro cuando se gobierna y se gestiona en base a unos presupuestos, pues lógicamente, como usted bien reconocía hay que priorizar. Y yo creo que en eso, verdad, creo que estamos de acuerdo. Y si le voy a informar claro que sí, le voy a informar en qué consiste hacer accesible los actos públicos. Si hablamos de un equipamiento completo, a través de un sistema IFM valido para tres servicios simultáneos, con bucle magnético, individual, sonido amplificado con auriculares, autodescripción más un transmisor, receptor, una maleta de carga, etc., etc., el presupuesto estamos hablando sería de 3.721.00 euros. En el caso de que fuera para un equipamiento de 12 unidades, si es para 24 unidades nos vamos a un presupuesto de 5.900.00 euros. Estos son datos y presupuestos que nos ha pasado la asociación APANDANT directamente. No es que yo lo esté calculando. Por otro lado, los subtítulos remotos en directo, sería otro presupuesto en función del tiempo que durara un determinado acto, podría ser una hora, medio día o una jornada completa. Ahí estamos hablando que iría desde 130 euros hasta 1.200 euros. Entonces esto es real y por eso le quiero informar de los presupuestos. Le informo de todo esto para recordarle, como bien saben todos ustedes, que el presupuesto de la Concejalía de Familia es de 5.000 euros. Destinado

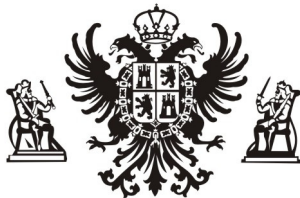


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

prácticamente en su totalidad y poner en marcha distintas acciones con asociaciones, colectivos y entidades que trabajan en este ámbito en nuestra ciudad. No voy a recordarles con todas las entidades, el número de todas las entidades que colaboramos a lo largo del año, porque yo sé que lo conocen y saben que son muchísimas. Por otro lado también desde la Concejalía de Servicios Sociales, y lo explicará a continuación mi compañero Javier Mateo, existe un convenio a través del cual, desde la Concejalía de Familia también se han puesto en marcha a lo largo de otros años conciertos accesibles, como cursos con lenguaje de signos, etc., y a través de este convenio con la Asociación APANDANT reciben una subvención nominativa, destinada al apoyo de clases teóricas del carnet de conducir. Porque así lo demandaron desde la propia asociación. Dicho esto y dado el apoyo al colectivo de personas con discapacidad para este gobierno, nunca va a ser un motivo de enfrentamiento político ni de interés político tampoco, abanderamiento de diferentes causas, como parece que va a ser la tónica habitual por parte de algunos grupos políticos. A partir de ahora, nosotros vamos a apoyar esta moción, porque desde este equipo de gobierno seguiremos, como hacemos de manera habitual, trabajando de la mano con las entidades para continuar avanzando que es nuestro objetivo. De todas formas, también le tengo que recordar Sr. Paños o en general al Grupo Municipal de Ciudadanos, les quiero recordar que ustedes no presentaron ninguna enmienda a los presupuestos relacionado con este asunto. Y que como ustedes conocen los presupuestos ya están aprobados y cerrados. Aquél era el momento de hacerlo, entiendo. Por lo tanto y para terminar, simplemente decir que vamos a apoyar esta moción y este gobierno va a estudiar todas las propuestas, como no puede ser de otra forma.

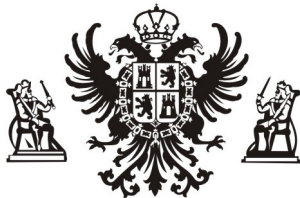
Seguidamente en uso de la palabra, la **SRA. CARNERO FERNÁNDEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular, añade lo siguiente: La discapacidad auditiva es la más numerosa de todas, afectando a cerca del 15% del total de la población mundial. Y este tipo de discapacidad que se incrementa con la edad y dado al envejecimiento de la población, hace que esté aumentando rápidamente. La discapacidad auditiva origina en las personas que lo padecen desconexión del mundo que les rodea, dificultándoles el desarrollo de las tareas cotidianas, así como el disfrute del ocio. La carencia de conexión con el entorno se debe a la falta de comprensión por la pérdida en diferentes frecuencias de la banda de audio del oído humano. La relación señal-ruido que es la diferencia de nivel existente entre el volumen de la señal que queremos transmitir con el volumen de los ruidos que nos rodean, si existe una discapacidad auditiva, se amplía considerablemente y se necesita una señal mucho más limpia y ausente de interferencias para que el oyente con discapacidad auditiva entienda el mensaje. Si además añadimos la reverberación existente en la mayoría de los grandes espacios, la dificultad es mucho mayor. La ley ampara a todas las personas con discapacidad en lo referente a no discriminación en el servicio a estas personas, independientemente de que tengan una capacidad diferente. Por ello apoyamos su moción, para que este ayuntamiento disponga de todos los recursos existentes para mejorar la audición de estas personas, al igual que hay en otras instituciones hace años.

Finalmente el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos Toledo, interviene objetando lo siguiente: Permítanme en todo caso, con el tono también intento que sea todo, evidentemente uno oye ciertas cosas y no puede quedarse callado. Yo creo que cuando ha dicho que no pretendía contestar a la Sra. Galán por respeto, yo creo que no lo que le pasaba es que no tenía argumentos para contestarle, no. y créame, créame que la Sra. Galán



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

nos puede dar lecciones a toda la Corporación en materia de defensa de la Sanidad Pública eh, pero buenas lecciones y algunos intentamos aprender de ello. Dicho eso, creo que mi compañera la Sra. Puig, Concejala de Familia y Accesibilidad, ya les ha avanzado la posición el gobierno en esta materia. Creo que el gobierno y el ayuntamiento también como institución, en esto creo que estamos todos en el mismo barco, ha demostrado de sobra el apoyo, no sólo a la comunidad sorda sino a todos los colectivos con capacidades diferentes y lo hemos dicho en varias ocasiones, lo hacemos habitualmente y desde aquí. Además quisiera lanzar mi reconocimiento personal a la Sra. Puig por el trabajo diario que hace entre la organización de festejos, en estar siempre pendiente de todos estos colectivos. Somos conscientes, eso sí, de que queda mucho por hacer, eso está claro no, pero para eso tenemos un Consejo Municipal de Políticas de Discapacidad, que mañana por cierto se reúnen y que va marcando un poco las líneas de trabajo en este sentido. En referencia al tema que usted propone, pues una vez más, esto sí tengo que decírselo, se queda un poco difuso y en el aire al no venir demasiado detallado, pero ya ve que hemos hecho nuestro trabajo y que la propia Sra. Puig ya les ha ido informando de los datos que hemos ido recopilando y que teníamos en referencia al coste y la forma de implantación. Vamos a votar que sí como le digo a su propuesta, pero voy a explicarle que sí le vamos a proponer. No vamos a andar con transaccionales y estas cosas y más en un tema como este, pero quiero aclarárselo para que conste en acta, para que dentro de quince días no venga usted diciendo, oiga que aprobaron esto pero es que no lo han hecho todavía. Déjeme que se lo aclare. Como sabe, estamos en pleno proceso de la implantación de administración electrónica en el ayuntamiento, bueno en este y en otros tantos, no, pero es este caso en Toledo que es el que nos interesa. Va a ser en el marco de este proceso y en cumplimiento de la normativa, que tampoco estamos inventando nada, que estamos trabajando para tener una administración plenamente accesible, no sólo para la comunidad sorda, sino para todos los colectivos con capacidades diferentes y además a todos los niveles. La gente puede llegar a entender que esto de la administración electrónica quiere decir que en la web va a ser accesible, pero no tiene que ver con esto, tiene que ver con otras cosas y estoy seguro que usted las conoce. Y es en ese escenario en el que trataremos de encajar su propuesta. Una propuesta que además las comunidades sordas nos han hecho llegar en algunos casos. Es verdad que hemos tenido avances tímidos pero los hemos tenido. Ha habido actos con traducción simultánea, eh. Y ha habido actos públicos con traducción simultánea, actos patrocinados por el ayuntamiento, además que han tenido esa traducción simultánea porque así nos lo han pedido y porque así lo ha hecho. Se lo digo por eso, no venga en quince días diciendo que no hemos cumplido. Pero en ese marco trabajaremos y además sabe, seguramente no, yo no, pero mi compañera la Sra. Puig irá dando información cuando vayamos teniendo avances en el Consejo Municipal de Políticas de Discapacidad. Le avanzo también además que es un compromiso del gobierno y de esta concejalía, el mantener y si se puede mejorar, el convenio que apoya el trabajo de APANDANT, la Asociación de Padres y Amigos de Niños Deficientes Auditivos de Toledo, que conocemos bien, algunos además hemos sido socios en algún tiempo, en la línea que ellos nos demanden. Y es verdad que el convenio hasta el año pasado mantenía la posibilidad de ofrecer a los servicios, al ayuntamiento, perdón, un servicio de traducción simultánea. Este año no es así, pero como le hemos explicado, ha sido así a petición propia de APANDANT, que prefería destinar esa cantidad económica a la consolidación de conocimientos y técnicas instrumentales y al apoyo para la prueba técnica del permiso de conducción. Sabe que en políticas de apoyo a políticas de discapacidad y colectivos con capacidades diferentes vamos a estar siempre en el



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

mismo barco, tratar de mejorar continuamente. También le digo, no es sencillo, no sólo es una cuestión de dinero, porque la voluntad la tenemos, pero es una cuestión de ir haciéndolo con un poco de cabeza para rentabilizar como los mismos técnicos de APANDANT nos dicen, los recursos que podamos tener. Avanzaremos estoy seguro a lo largo de esta legislatura en materia de accesibilidad de la información del ayuntamiento.

8. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE ENERO 2018 AL 26 DE ENERO DE 2018.

La Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 8 de enero del 2018 al 26 de enero de 2018, numeradas correlativamente desde el nº **00054/2018**, al nº **00260/2018**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidenta señaladas.

9. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE ENERO DE 2018 AL 24 DE ENERO DE 2018.

La Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **10 de enero del 2018 al 24 de enero de 2018**, ambos inclusive, la Corporación queda enterada de las actas dictadas por Alcaldía-Presidenta señaladas.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El **Sr. Velasco Retamosa** formula siguiente pregunta: Después de haber talado en los últimos meses en Toledo más de trescientos árboles, sobre la base de informes que a día de hoy no son públicos en la web del Ayuntamiento de Toledo, que es lo que nos gustaría y lo que nos piden los vecinos, le preguntamos ¿qué actuación y cuándo va a llevar a cabo con un pino que está en medio del parque escolar, acordonado desde hace muchos días?
- Le responde la **Sra. de la Cruz Chozas** responde de este modo: La actuación que vamos a llevar a cabo en esa localización exacta del pino del parque del Circo Romano va a ser la necesaria para garantizar la seguridad de los ciudadanos tal y como estamos haciendo en el resto de la ciudad.
- El **Sr. Velasco Retamosa** plantea esta pregunta: Tras las declaraciones hechas por el Concejal de Movilidad a lo largo de esta semana sobre el hecho de que los autobuses turísticos van a ser aparcados o se van a aparcar en el Parking del Toletum y que van a tener que pagar por ello, si nos puede decir ¿cuánto se va a pagar por aparcar en el Parking del Toletum los autobuses turísticos?



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- El **Sr. Pérez del Pino** responde diciendo que: Sí. Se va a pagar la cantidad que establezca cuando se modifique la ordenanza.
- El **Sr. Velasco Retamosa** formula este ruego: El ruego iba a ser otro, pero va a ser el siguiente: Que cuando nos convoque a una hora que el Pleno comience a la hora que esté establecida. Hoy hemos empezado con quince minutos de retraso, pero ya es una tradición que siempre tengamos que esperar entre quince y veinte minutos para comenzar el Pleno.
- A lo que la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** le comenta que: Tiene razón e incluso hay concejalas que vienen a mitad del Pleno.

No siendo otra la finalidad de la presente Sesión, la Presidencia dio por finalizada la misma, siendo las diecinueve horas y veintinueve minutos. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Pleno, DOY FE.